

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Letras	30008236
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Historia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PASCUAL CANTOS GÓMEZ		DECANO FACULTAD DE LETRAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29047506R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MANUEL MIRA ROS		VICERRECTOR PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22423095G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PASCUAL CANTOS GÓMEZ		DECANO FACULTAD DE LETRAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29047506R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALECENCIA)		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicplanense@um.es		Murcia	968363506

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 14 de julio de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Murcia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
012	Universidad de Murcia			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	144	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Murcia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
30008236	Facultad de Letras

#### 1.3.2. Facultad de Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
140	140	140
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
140	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	72.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	72.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia">http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.
CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.
CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.
CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
CG11 - Tener capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que puedan surgir en el campo historiográfico.
CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.
CG13 - Evidenciar liderazgo a la hora de afrontar las cuestiones historiográficas.
CG14 - Manifestar iniciativa y espíritu emprendedor a la hora de acometer distintas tareas historiográficas.
CG15 - Mostrar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.
CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.
CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.
CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.
CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CT2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.
CE7 - Utilizar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos: Fuentes historiográficas antiguas, Epigrafía, Paleografía.
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinares.
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.
CE11 - Valorar críticamente la historia de la integración europea.
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.
CE13 - Analizar la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.
CE14 - Conocer la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.
CE15 - Demostrar capacidad para leer, analizar e interpretar el registro arqueológico.
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.
CE23 - Utilizar los conocimientos instrumentales aplicados a la Historia y la Arqueología: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, fotografía, iconografía, imagen en movimiento y programas informáticos.
CE24 - Conocer la historia y las problemáticas actuales de la recuperación y gestión del patrimonio histórico-arqueológico.
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.
CE27 - Usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía), así como del registro Arqueológico.
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.

CE29 - Adquirir conocimientos sobre sistemas de catalogación, modelos expositivos y recursos didácticos relacionados con los museos de carácter histórico.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como se indica en el apartado 4.1 el perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con la Historia y una sensibilidad por el pasado y que pretenda adquirir competencias relacionadas con su comprensión, interpretación y aplicación.

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en **Historia** por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.

Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de éste último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

#### Disposición adicional cuarta Calendario de implantación

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del **artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, introducida por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**.

b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

#### Disposición transitoria única Cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**.

2. El plazo establecido en el artículo 7.2 para que la Conferencia General de Política Universitaria haga público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el curso académico 2014-2015 finalizará el 30 de junio de 2014.

3. El plazo establecido en el artículo 7.4 para que las Universidades públicas hagan públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar el curso académico 2014-2015, finalizará el 30 de junio de 2014.

4. La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**.

5. Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la **Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo**, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el **artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, los mayores de 40 años que deseen ingresar en el Grado de Historia realizarán la prueba de acceso especial de la Universidad de Murcia según su experiencia laboral o profesional. No existen pruebas específicas relativas a este título en cuestión por lo que se **regirán por la normativa general** de acceso que se detalla a continuación:

#### **ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**

La prueba de acceso a la Universidad de Murcia para las personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional se estructura en dos fases: la fase de valoración de la experiencia y la fase de entrevista personal

### **Fase de valoración de la experiencia**

La valoración de la experiencia laboral y profesional se realizará teniendo en cuenta los siguientes referentes para cada experiencia laboral o profesional acreditada:

1. Afinidad de la experiencia laboral o profesional con la titulación de Grado solicitada, en virtud de la información que contenga la memoria de la titulación verificada, relativa a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza.
2. Nivel de competencia, según se establece en el Anexo II.
3. Tiempo de experiencia laboral y profesional.

Se valorará además la acreditación del conocimiento de idiomas mediante certificados oficiales admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

### **Documentación necesaria para la valoración de la experiencia**

La documentación acreditativa de la experiencia, que habrá de ser evaluada a los efectos de determinar si la misma habilita al solicitante para el acceso y, en su caso, admisión a unas enseñanzas concretas, será:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
2. Los respectivos contratos de trabajo y prorroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
3. Los trabajadores autónomos, por cuenta propia, o los encuadrados en régimen distinto del Régimen General de la Seguridad Social, deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado. El nivel de competencia corresponderá con lo estipulado en el Anexo II para trabajadores no encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social.
4. Certificados oficiales de nivel de conocimiento de idiomas admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).
5. Cualquier otra documentación que se establezca en la convocatoria.
6. El tribunal de las pruebas podrá solicitar a los candidatos aclaración sobre los méritos alegados.

### **Fase de entrevista personal**

Los candidatos que obtengan en la fase de valoración de la experiencia una calificación de al menos 5 puntos deberán realizar una entrevista personal en la que el tribunal valorará y apreciará la madurez e idoneidad de cada candidato para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

De esta entrevista se derivará una calificación de apto o no apto.

Para una información más detallada sobre la prueba, se pueden visitar los siguientes enlaces:

- <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-40>
- [http://www.um.es/documents/877924/952920/Normativa+M40+CG+\\_aprob+2014-11-21.pdf/89474d57-012e-4228-a8fe-08c13f86c76c](http://www.um.es/documents/877924/952920/Normativa+M40+CG+_aprob+2014-11-21.pdf/89474d57-012e-4228-a8fe-08c13f86c76c)

## **4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

Además de lo referido en el apartado 4.1, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual integrado por las plataformas SUMA y Aula Virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores con herramientas sincrónicas y asincrónicas), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc. <http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual>

Además, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las siguientes páginas web: (<http://www.um.es/web/universidad/contenido/idades-organizativas/servicios-universitarios>) y (<https://www.um.es/web/vic-estudiantes-calidad-igualdad/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>).

Existen además otros instrumentos de apoyo y servicio del Estudiante como son:



1. C.O.I.E. Oficina universitaria para vehicular la realización de prácticas extracurriculares en empresas. Esta oficina es imprescindible para que el alumnado pueda realizar prácticas en empresas. Para ello, en la titulación existe ya un Coordinador para prácticas a través del COIE, que en la Licenciatura conlleva reconocimiento de créditos.
2. S.A.I. Servicio de Ayuda a la Investigación.
3. ADyV Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<http://www.um.es/adyv/>). Esta oficina supone la oportunidad para el alumnado de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éste y el profesorado, pues se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.
4. S.I.D.I. Servicio de Idiomas. El Servicio de Idiomas oferta una serie de cursos de idiomas, para varios niveles que, sin duda, facilitará al alumnado que lo precise la adquisición del nivel suficiente para cubrir la citada exigencia; estos cursos no forman parte de la enseñanza reglada.
5. S.R.I. Servicio de Relaciones Internacionales. El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. Actualmente, el alumnado de HISTORIA tiene la posibilidad de acogerse al Programa Erasmus o al programa ILA para cursar un cuatrimestre completo en diversas universidades Europeas o Latinoamericanas respectivamente.
6. ISEP (International Student Exchange Program). ISEP es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio.
7. SICUE es un programa de movilidad nacional de estudiantes universitarios que posibilita realizar un periodo de estudios en otra universidad española, con iguales garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento de los estudios realizados que en la Universidad de Murcia.
8. Biblioteca Universitaria (<http://www.um.es/biblio>). Informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece.
9. Servicio de Actividades Deportivas (SAD, <http://www.um.es/deportes>),

(Actualmente, el alumnado de HISTORIA tiene la posibilidad de acogerse al Programa Erasmus o al programa ILA (o a ISEP para cursar un curso académico o un cuatrimestre en diversas universidades europeas, iberoamericanas o norteamericanas respectivamente) para cursar un curso completo en diversas universidades Europeas o Latinoamericanas respectivamente)

A continuación incluimos una descripción detallada de los servicios de apoyo más importantes:

## 1. SERVICIO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIO (SIU)

### Misión

El objetivo primordial del Servicio de Información Universitario (S.I.U.) es gestionar y difundir información, con la finalidad de dirigir y orientar al ciudadano respecto de los servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, planes de estudios y actividades de la Universidad, así como de información de convocatorias de organismos oficiales, cursos de verano, fundamental y ampliamente los de la Universidad Internacional del Mar y de manera más general los del resto de universidades españolas. También otras informaciones que si bien no son las que suele generar la universidad de manera directa, si están muy relacionadas con la vida universitaria: vivienda, cultura y ocio.

En general podemos decir que el Servicio de Información Universitario pretende incrementar los flujos informativos entre todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria, así como la difusión de la Universidad de Murcia en nuestro entorno más inmediato, a través no solo de nuestras oficinas de atención al público, sino también con nuestras actuaciones con centros de secundaria y ayuntamientos, redes sociales y por supuesto, la página web de la Universidad de Murcia.

### Tareas que realiza

#### a) Agenda de actividades

La Agenda de actividades de la Universidad de Murcia es el vehículo a través del cual difundimos las actividades de nuestra institución. Da la posibilidad de consultar los eventos en cuatro vistas distintas: día, semana, mes y por tipo de actividad.

#### b) Gestión web

En los últimos cursos el SIU, tras el rediseño de la web universitaria, ha adaptado la gran mayoría de la web a la nueva versión de su imagen corporativa, dentro del marco del proyecto ARANEO, proyecto cuyo objetivo final es facilitar la autogestión web de las unidades universitarias que lo deseen a través de la implantación masiva del gestor de contenidos LIFERAY.

Una de las tareas incorporadas en los últimos años directamente relacionada con la implantación del proyecto ARANEO es la formación de usuarios en habilidades para la autogestión de sus sitios mediante LIFERAY. Esa actividad estriba en la realización periódica de cursos de formación de nueve horas de duración repartidas en tres días. Ese curso se complementa con la creación de herramientas online de ayuda a estos usuarios y la tele-asistencia telefónica para éstos

#### c) Promoción de la Universidad

#### d) Tú Decides

Este es un proyecto para el desarrollo e implementación de una herramienta virtual para la simulación de acciones de reconocimiento de asignaturas y créditos para los traslados de alumnos universitarios entre distintas titulaciones de la Universidad de Murcia. Debido a la gran cantidad de consultas de este tipo que llega al Servicio de Información Universitario, se creó esta herramienta para conseguir solucionar sus dudas, así como implementar una base de datos que sirva para la comunidad universitaria en general. No es una herramienta de reconocimiento oficial, sino meramente orientativa. La disponibilidad de Grados y materias estará sujeta a la entrega de la información para la alimentación del sistema por parte de cada uno de los Centros de la Universidad de Murcia.

#### e) Listas de distribución

Mediante el servicio de listas de distribución pretendemos acercar a través del correo electrónico las noticias que periódicamente se extraen de diversos medios. Gestionadas por el Servicio de Información Universitario como herramienta de comunicación de noticias y actividades generadas por la Universidad de Murcia y que pueden resultar de interés.

#### f) Grupos y redes

Encontramos dos grupos, SIOU y Red SIJ:

**SIOU:** El grupo de trabajo SIOU reúne a técnicos de los Servicios de Información y Orientación de la mayoría de las universidades españolas, con los objetivos de potenciar e identificar los rasgos esenciales los Servicios de Información. El SIU de la Universidad de Murcia, como miembro fundador, pertenece al mismo desde sus inicios, habiendo participado en la organización de dos encuentros de trabajo, así como en su gestión durante dos periodos en el equipo coordinador del mismo.

**Red SIJ:** La Red de Servicios de Información Juvenil la integran todos aquellos servicios que independientemente de su tipología están reconocidos y censados de una manera oficial. El SIU, como servicio de información universitario, pertenece a la misma. La Red de SIJ de la Región de Murcia tiene los siguientes objetivos: (i) la difusión sistemática y coordinada de una información juvenil amplia y actualizada en la Región; (ii) garantizar que la prestación de los Servicios de Información Juvenil se desarrolla en unas condiciones técnicas adecuadas; (iii) coordinar y aprovechar con eficacia los recursos existentes en relación con la información juvenil.

#### g) Consultas

Se pueden realizar consultas de forma presencial (en las oficinas de los Campus de La Merced, Espinardo, San Javier y/o Lorca), de forma telefónica, a través del chat o empleando un formulario.

## 2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO (ADYV)

Pretende dar respuesta a una serie de necesidades de tipo psicológico, de rendimiento académico y de naturaleza familiar y social. También se encarga de buscar soluciones jurídicas a problemas cotidianos relacionados con el ámbito universitario. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

### Unidad de Asesoramiento Psicológico

Consulta individual:

ADYV cuenta con un servicio de consulta psicológica individualizado que ofrece a la comunidad universitaria orientación sobre:

1. Asesoramiento psicológico.
2. Intervención en problemas de ansiedad.
3. Desarrollo de habilidades sociales, etc.

Es un servicio que se ofrece exclusivamente a los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Murcia y que no tiene costes económicos.

Cursos para grupos reducidos sobre:

Control de ansiedad ante los exámenes.

Miedo a hablar en público.

Técnicas de relajación.

Fobia social.

Habilidades sociales¿

### Unidad de Asesoramiento Pedagógico

Consulta individual:

ADYV tiene un servicio de asesoramiento pedagógico individualizado al que todos los miembros de la Universidad de Murcia (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) pueden acudir sin ningún coste. En el caso de los estudiantes, el objetivo es proporcionar al alumno las habilidades necesarias para poder superar el curso y desarrollar sus capacidades, de manera que pueda abordar con mayores garantías de éxito las situaciones de aprendizaje que se le presentarán a lo largo de su carrera universitaria. Algunos de los temas que se suelen tratar son:

Entrenamiento en técnicas de estudio.

Orientación en preferencias profesionales centrada especialmente en los problemas surgidos a partir de la interrelación entre motivación, intereses y aptitudes.

Orientación vocacional.

Cursos para grupos reducidos de técnicas de estudio y mejora de la memoria para universitarios.

### Unidad de Asesoramiento Jurídico

La necesidad de soluciones jurídicas a problemas cotidianos en la vida universitaria se plantea como un reto del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Es por ello que desde ADYV se presta un servicio de asesoramiento jurídico individualizado cuyo objetivo es orientar en todos los problemas de esta índole. Se trata de un servicio gratuito que se ofrece en exclusiva a la comunidad universitaria: alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

#### Asesoramiento individualizado:

En consulta individualizada (presencial, a través del sistema de cita previa), vía e-mail o por teléfono se pueden plantear las dudas e interrogantes relacionados con una amplia variedad de temas:

- Resolución de problemas en trámites administrativos.
- Resolución de problemas propiamente jurídicos sin intervención judicial.
- Discapacidad - Subvenciones y disposiciones legales.
- Asesoramiento laboral.
- Autoempleo
- Otros temas de interés:

1. Promociones y cooperativas de viviendas para jóvenes.
2. Ayudas y subvenciones para la adquisición de tu primera vivienda.
3. Plan de Vivienda Municipal.
4. Guía sobre compraventa de viviendas (Ministerio de Justicia).
5. Servicio de Vivienda del Ayuntamiento de Murcia.

#### Apoyo a proyectos:

Con el objetivo último de ofrecer un servicio de asesoramiento y orientación lo más amplio y completo posible, en ADYV se tramitan diversos proyectos relacionados con la integración socioacadémica del alumnado con discapacidad, apoyo a la mujer, salud comunitaria (tabaquismo, alcohol, nutrición, etc.), etc. Desde la Unidad de Asesoramiento Jurídico se brinda un apoyo fundamental en la búsqueda de financiación "tanto pública como privada (instituciones, empresas, fundaciones, etc.)" para el desarrollo de estos proyectos.

#### Sala de Relajación

ADYV tiene también un servicio de sala de relajación, cuyas características son:

- Libre disposición mediante reserva de puesto
- Seis puestos con sillones anatómicos reclinables.
- Equipo de sonido individual y/o colectivo.
- Proyector de imágenes (estáticas o en movimiento) en pantalla gigante.
- Iluminación regulable en intensidad.
- Variedad de grabaciones y montajes audiovisuales específicos para relajación.

#### Tratamiento de ansiedad y estrés en la población universitaria:

A lo largo de los años de funcionamiento de este servicio se han venido constatando, mediante las consultas individuales, los altos niveles de ansiedad y estrés de la población universitaria en general. Estos niveles constituyen uno de los más graves y constantes problemas que padece, llegando a suponer de media anual el 63% de los motivos de consulta en ADYV. Como consecuencia de esta situación, hace ya varios años que se consideró establecer cursos de autoayuda para pequeños grupos sobre control de ansiedad ante los exámenes y técnicas de relajación. Se trataba de dotar a los interesados de repertorios de técnicas y hábitos de vida que impidiesen el desencadenamiento de niveles perjudiciales de ansiedad que tan negativamente influyen, entre otros ámbitos, en los resultados académicos. Desde entonces estos cursos se repiten varias veces durante el curso académico, con gran éxito de asistencia y una valoración cualitativa elevada.

Por otro lado, desde hace algún tiempo se detecta la necesidad de disponer de condiciones ambientales idóneas para la realización de las técnicas aprendidas; condiciones ambientales que habitualmente no se suelen dar en el domicilio familiar (con más hermanos, habitaciones compartidas, etc.) o en pisos de estudiantes (con limitaciones de espacio, ruidos urbanos, etc.). Es por ello que desde ADYV finalmente se ha conseguido ofrecer a la comunidad universitaria una Sala de Relajación de Libre Acceso. En esta sala, mediante una simple reserva de hora, se puede disponer de un espacio con:

- Sillones reclinables especiales para relajación.
- Equipo de sonido, desde el que es posible recibir instrucciones con las diferentes técnicas de relajación y escuchar música especialmente preparada para favorecer ese estado.
- Cañón multimedia y pantalla gigante de proyección, que permiten contemplar escenas naturales especialmente recomendadas para relajación, en la medida en que favorecen el descanso visual y la relajación cognitiva.

**3. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.** Informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

#### Objetivos del servicio

La Biblioteca Universitaria es una unidad funcional que gestiona recursos documentales y bibliográficos mediante la planificación de una variada gama de servicios de información destinados a los procesos de aprendizaje, docencia, investigación y formación continua (Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca, Art. 1). Su misión es garantizar el acceso a la información y documentación científica y técnica, que permita a la Universidad cumplir las funciones que le son propias, es decir, "realizar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio" y expresamente, "la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura... y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida". (Ley Orgánica 6/2001, título preliminar).

Los servicios prestados por la Biblioteca Universitaria se desarrollan de acuerdo con los compromisos adquiridos por las Universidades Españolas en "La Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999" y la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación, favoreciendo los cambios estructurales necesarios para que la Universidad de Murcia cumpla sus objetivos en este proceso de integración (Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca, Preámbulo). Estos cambios están destinados a la transformación de la Biblioteca en un Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Docencia y la Investigación.

El CRAI/Biblioteca Universitaria concreta su misión en los siguientes objetivos que constituyen la base de los servicios que presta:

- Contribuir a la innovación docente y a la investigación según las directrices de la Universidad.
- Contribuir a la integración de los servicios de la Universidad que tengan una relación directa con el aprendizaje, la docencia y la investigación desarrollando una estrategia común para la gestión de la información y el conocimiento.
- Posibilitar el acceso a toda la información y documentación de una forma fácil, rápida y organizada.
- Programar el crecimiento de las distintas colecciones bibliográficas y documentales en cualquier soporte.
- Proporcionar a los estudiantes una experiencia de aprendizaje total.
- Proporcionar al PDI un marco de apoyo para el desarrollo de su actividad docente e investigadora.
- Diseñar, implementar y programar actividades académicas y eventos especiales.
- Concentrar servicios, para que sean más adecuados a necesidades de la comunidad universitaria siguiendo compromisos de calidad y sostenibilidad.
- Optimizar el uso de los recursos y reducir la burocracia en beneficio del usuario.
- Ser un valor añadido a la calidad de la docencia y la investigación de la Universidad.

Para cumplir sus objetivos de forma óptima la Biblioteca deberá:

- Disponer de un equipamiento singular y único. Debe poder organizar actividades curriculares y extracurriculares de las diferentes comunidades de usuarios que integran el campus.
- Disponer de personal con perfiles más polivalentes y flexibles, y preparados para realizar una mejor gestión del conocimiento, aplicando criterios actuales de desempeño.
- Ser flexible para poder asumir e implementar nuevos servicios y poder abandonar aquellos que ya no sean significativos.

#### Principales servicios

La Biblioteca presta una variada gama de servicios que en la mayoría de los casos pueden solicitarse a través de Internet.

#### Instalaciones y Equipamientos

- Salas de Lectura, cabinas de trabajo en grupo (CTG), salas de ordenadores, e instalaciones y equipos para diversos fines como consultas de bibliografía, estudio e investigación y elaboración de trabajos, equipadas con tecnología WI-FI.
- Sala de estudio 24 h.
- Laboratorios de idiomas.
- Salas polivalentes y/o de formación.
- Buzones de autodevolución de préstamos.
- Sistemas de autopréstamo RFID.
- Préstamo de ordenadores portátiles.
- Sistemas de impresión en red. (ALAS).
- Escáner y fotocopiadoras.
- Equipos para personas con discapacidad.
- Contenedores de residuos (papel, plásticos y orgánico).

#### Información Bibliográfica e Institucional

- Consultas sobre instalaciones y servicios de la Universidad y de la Biblioteca.
- Consultas en los mostradores de atención a usuarios o dirigidas a bibliotecarios temáticos.
- Acceso a la Biblioteca Digital (revistas, bases de datos, libros electrónicos, tesis doctorales).
- Acceso a catálogos especializados de la Biblioteca.
- Boletines de Novedades.
- Consulta en línea: Pregunte al Bibliotecario, Chat "Biblioteca en línea".
- Acceso a nuestros servicios mediante redes sociales.

#### Adquisición de bibliografía docente y de investigación para PDI y gestión de sugerencias de compra o desideratas para el resto de usuarios

- Obtención de documentos mediante intercambio científico.

#### Depósito digital de documentos (DIGITUM)

- Autoarchivo de documentos para PDI.
- Creación de colecciones digitales y metadatos.
- Recolección en buscadores nacionales e internacionales en acceso abierto.

#### Consulta y Préstamo de Documentos

Consulta de las colecciones de la Biblioteca incluidas las colecciones especiales.

- Préstamo a domicilio, renovaciones y reservas en sus distintas modalidades.
- Préstamo Intercampus para determinados colectivos.

#### Préstamo Interbibliotecario

- Obtención de documentos de otras bibliotecas, centros de documentación u organismos oficiales, a nivel nacional e internacional, servidos al usuario en formato impreso, digital o electrónico.

#### Formación de Usuarios (CI2)

- Formación dirigida a distintos usuarios de la Biblioteca, mediante programaciones anuales.
- Cursos introductorios para alumnos de nuevo ingreso.
- Sesiones avanzadas.
- Sesiones a la carta.

#### Servicios especiales para personas con discapacidad

- Se ofrecen estas facilidades tanto a nivel de instalaciones como en uso de equipos y condiciones especiales de préstamo.

**4. SIDI (SERVICIO DE IDIOMAS).** Información sobre cursos de idiomas y certificaciones oficiales de idiomas que pueden realizar los miembros de la comunidad universitaria. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria formación lingüística instrumental en varios idiomas. Todos los cursos están enfocados al aprendizaje instrumental de la lengua y la metodología empleada responde a los principios de los enfoques comunicativos.

### Cursos de idiomas

El Servicio de Idiomas ofrece a la comunidad universitaria y al público en general formación lingüística en los siguientes idiomas: Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués y Ruso. Los cursos de idiomas tienen un total de 60 horas lectivas y se imparten en dos sesiones semanales de dos horas cada una. Los grupos tendrán un máximo de 25 alumnos por clase. La superación de estos cursos se podrán reconocer como 4,5 créditos de libre configuración ó 2 créditos CRAU

### Cursos de preparación para exámenes oficiales

El Servicio de Idiomas ofrece a todos aquellos interesados en presentarse a los exámenes para la obtención de los Diplomas Oficiales, cursos que tienen como objetivo familiarizar a los candidatos con la estructura y contenidos de las pruebas de las siguientes instituciones: Cambridge University (Inglés), Goethe Institut (Alemán), Instituto Cervantes (Español) y Alliance Française (Francés). Estos cursos se imparten en una sesión de dos o tres horas por semana y tendrán un máximo de 20 alumnos por clase.

### Cursos de conversación

El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria y al público en general cursos de conversación enfocados al desarrollo de las habilidades comunicativas orales (comprensión, producción e interacción). Estos cursos se imparten en una sesión de dos horas por semana y tendrán un máximo de 10 alumnos por clase.

### Cursos de español como lengua extranjera

- Cursos de Lengua Española
- Cursos Intensivos para Erasmus
- Curso de Lengua y Cultura Hispánica
- Cursos de Preparación para Exámenes Oficiales
- Cursos de Español a distancia

### Acreditación nivel b1

La Universidad de Murcia organiza pruebas de dominio para aquellos que no puedan justificar de manera documental el conocimiento de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros (nivel B1).

Destinatarios. Estas pruebas están dirigida a estudiantes o titulados universitarios que deseen acreditar su nivel de idioma (B1) dentro del ámbito universitario. Podrá presentarse a ellas cualquier persona que haya completado estudios universitarios o que esté realizando estudios que conduzcan a la obtención de una titulación universitaria.

Validez de la certificación. La Universidad de Murcia, a través del Servicio de Idiomas, ha sido acreditada para realizar los exámenes de dominio de inglés y francés B1 según el modelo ACLES. Los certificados que se emitan bajo esta acreditación tendrán validez en 46 universidades españolas que forman parte de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) y en 200 universidades europeas que forman parte de CERCLES (European Confederation of Language Centres in Higher Education). Están reconocidos por la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas).

Descripción de la prueba. El objetivo de esta prueba es certificar el conocimiento de una lengua extranjera en el nivel indicado independientemente de la formación. Los contenidos de la prueba corresponden a temas de interés general e implican la capacidad de utilizar el idioma de manera receptiva, productiva e interactiva en situaciones habituales, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar. La prueba consta de cuatro partes que se evalúan de manera independiente: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral. Tiene una duración total aproximada de 2 h. 30 minutos.

**5. SRI (Servicio de relaciones internacionales.** Responsable de los convenios y ayudas a la movilidad dentro de los programas nacionales e internacionales suscritos por la Universidad de Murcia. **Sus cometidos específicos se describen a continuación**

La misión del Servicio de Relaciones Internacionales es la Internacionalización de la Universidad de Murcia, mediante las siguientes acciones:

- Gestión de programas interuniversitarios informando sobre las posibilidades existentes en cada momento.
- Asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria en materia de programas de educación y formación internacionales.

- Incrementando las posibilidades de Movilidad Internacional.
- Favoreciendo y apoyando la Cooperación Internacional.
- Dotando de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la Universidad de Murcia.
- Coordinando las acciones internacionales e institucionales con el resto de la Universidad de Murcia.
- Organizando actividades destinadas a acoger a los estudiantes y profesores extranjeros que realicen una estancia en nuestra Universidad.

#### Principales servicios

- Informar de los programas existentes en cada momento.
- Asesorar a la comunidad universitaria sobre programas de educación y formación internacionales
- Gestionar los programas interuniversitarios internacionales.
- Organizar actividades de acogida a los estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración internacionales que visiten la Universidad de Murcia.
- Conectar la Universidad de Murcia y la sociedad estableciendo los cauces pertinentes en acciones internacionales.
- Dotar de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la UM, en especial las que impliquen movilidad.
- Favorecer y apoyar la Cooperación Internacional al Desarrollo

6. COIE (Centro de Orientación e Información en el Empleo. Facilita a los estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo. Sus cometidos específicos se describen a continuación.

Compromisos. El COIE tiene los siguientes compromisos en su funcionamiento:

- Informar de todos los servicios, actividades y convocatorias del COIE por vía Web.
- Potenciar la gestión de los servicios del COIE dirigida a alumnos/titulados y a empresas/entidades por vía telemática.
- Potenciar el contacto con empresas y entidades a través de las distintas actividades del COIE.
- Desarrollar las entrevistas de orientación profesional personalizadas en un plazo máximo de 15 días.
- Potenciar la adquisición de competencias profesionales a los alumnos y titulados a través del Programa de Formación del COIE.
- Ofertar en cada curso académico charlas sobre orientación profesional y estrategias para la búsqueda de empleo en Facultades y Escuelas de la Universidad de Murcia.
- Promocionar las prácticas profesionales a través de los Convenios de Cooperación Educativa para alumnos y empresas/entidades.
- Reducción de los tiempos destinados a los procesos de gestión de los candidatos y ofertas de prácticas.
- Aumentar el número de entidades que realizan ofertas de empleo para titulados universitarios.
- Reducir el tiempo en la gestión, preselección y remisión de candidatos a las empresas/entidades.
- Recoger información sobre demandas de empleadores e inserción laboral de titulados.

#### Servicios

- Atención al interesado de forma inmediata e individualizada.
- Orientación profesional: entrevistas individualizadas y actividades grupales.
- Formación para el desarrollo de competencias profesionales.
- Organización de actividades para el contacto de alumnos y titulados con empresas.
- Desarrollo de acciones para el fomento de las relaciones entre Universidad y empresa.

- Gestión de prácticas para alumnos en empresas y entidades.
- Gestión de ofertas de empleo para titulados en empresas y entidades.
- Realización de informes sobre inserción, demandas de los empleadores y demás aspectos relacionados con la empleabilidad.
- Información a Facultades y Escuelas sobre aspectos relacionados con la empleabilidad de alumnos y titulados.

#### 7. DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO. Sus cometidos específicos se describen a continuación.

##### Misión

El Defensor del Universitario es elegido por el Claustro, entre profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios o profesores contratados doctores con contrato fijo en servicio activo en la Universidad de Murcia. Su función es velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, dentro del ámbito docente y administrativo de la institución universitaria.

El Defensor del Universitario puede asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios, promoviendo especialmente la convivencia, la cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas. Además, puede supervisar la actividad administrativa y académica de la Universidad, en lo que tenga relación con el posible quebrantamiento de derechos reconocidos en los Estatutos, para evitar situaciones de indefensión y actuaciones arbitrarias.

También puede formular recomendaciones a las instancias correspondientes, dirigidas a eliminar las deficiencias detectadas. En algunos casos esa recomendación es simplemente un recordatorio de la obligación de cumplir la normativa. En otros, se trata de sugerencias de interpretación de las normas, de modificación de las mismas o de introducción de nueva normativa que permita mejorar la calidad del Servicio Público o la salvaguarda de los derechos.

Sus actuaciones no están sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y se rigen por los principios de independencia y autonomía, imparcialidad, ponderación y respeto a la confidencialidad.

##### Consultas

Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que quiera *plantearnos alguna consulta o necesite asesoramiento, dentro del ámbito de actuación del Defensor del Universitario*, puede trasladárnosla por teléfono, carta, email o presentándose en la Oficina.

##### Quejas

En la oficina del Defensor del Universitario se recibirán y atenderán las reclamaciones o quejas que sean planteadas por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. Las reclamaciones no pueden ser anónimas y deberán formularse mediante un escrito que se remitirá por correo ordinario, electrónico o presentándolas personalmente en la Oficina del Defensor, en el que deberán figurar los datos personales, teléfono de contacto y domicilio a efectos de comunicaciones. En ningún caso, las reclamaciones ante el Defensor del Universitario producirán la suspensión de los plazos señalados en la ley para presentar recursos. No se podrán admitir reclamaciones sobre las que esté pendiente un proceso jurisdiccional ni un expediente disciplinario administrativo.

##### Mediación

La mediación es una excelente manera de resolver conflictos interpersonales y es un procedimiento voluntario. Lo iniciará una de las partes y la Defensoría contactará con la otra parte en conflicto para saber si acepta la mediación. En caso afirmativo, se mantendrán sesiones de mediación para intentar llegar a un acuerdo. La aceptación de los acuerdos en un procedimiento de mediación es voluntaria para las partes. Caso de que se alcance un acuerdo, la Defensoría velará por su cumplimiento.

#### 8. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD). Sus cometidos específicos se describen a continuación.

##### Presentación

La Universidad de Murcia, a través del Servicio de Actividades Deportivas, está comprometida con el objetivo de que los miembros de la comunidad universitaria encuentren su oportunidad de conectar con del deporte, ya sea para entretenimiento o competición, y que su práctica le acompañe a lo largo de su estancia en la misma.

##### Actividades.

###### Gimnasio Universitario

###### Práctica libre

- UMU deporte
- Piscina Universitaria
- UMU fitness
- Otras actividades



### Instalaciones deportivas

La Universidad de Murcia se esfuerza en mantener y ampliar sus instalaciones deportivas para ofrecer a la comunidad universitaria espacios deportivos de la más alta calidad.

El **Recinto Deportivo Campus de Espinardo**, ofrece espacios adecuados para casi todos los deportes y es donde se encuentran situadas las oficinas del Servicio de Actividades Deportivas y el Centro de Medicina del Deporte. Cuenta con las siguientes instalaciones:

- 5 pistas de tenis.
- 5 pistas de pádel.
- 1 frontón.
- 1 pabellón polideportivo (pista para fútbol sala, balonmano, baloncesto, voleibol, bádminton).
- 3 pistas polideportivas (fútbol sala, balonmano, voleibol, baloncesto).
- 3 campos de fútbol de hierba artificial (fútbol 11, fútbol 7 y fútbol 5).
- 2 pistas de squash / tenis de mesa.
- 1 rocódromo para escalada deportiva.
- 3 salas polivalentes.
- 1 gimnasio.

La **piscina universitaria** está situada en el Campus de Espinardo, frente a la Facultad de Psicología y es gestionada por la empresa concesionaria, bajo supervisión del Servicio de Actividades Deportivas. Cuenta con un vaso de 25 metros y 8 calles, sauna y sala de masajes, donde se realizan múltiples actividades y servicios.

**Competiciones.** En la Universidad de Murcia podrás competir con otros miembros de tu misma comunidad universitaria en las Competiciones Internas que organizamos (Bienvenida Universitaria, Torneo Rector, Torneo Intercentros y Carrera Popular) y también representarla en Competiciones Externas con otras Universidades en el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario CADU y en el Campeonato de España Universitario CEU, si formas parte de la Selección Deportiva de la Universidad de Murcia.

**Créditos deportivos.** Toda la actividad deportiva supervisada se computará para que, al finalizar el curso académico, se emita el certificado que lo acredite. Por cada 25 horas de actividad deportiva podrás conseguir un crédito CRAU según normativa en vigor. Si tu titulación está adaptada al EEES, se pueden realizar hasta 6 Créditos CRAU del correspondiente plan de estudios por actividades deportivas supervisadas por el Servicio de Actividades Deportivas; se reconocen hasta 3 créditos por curso académico.

### 9. CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEUM)

El CEUM (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia) es el máximo órgano de representación estudiantil de la Universidad de Murcia. Se trata de una estructura entorno a la cual los representantes de alumnos pueden debatir todos aquellos temas que afectan a los estudiantes a nivel general de la Universidad. El CEUM está compuesto por las delegaciones de alumnos de cada facultad y escuela, así como por representantes en el Claustro Universitario. De sus opiniones y decisiones salen las líneas de actuación para llevar a cabo la defensa efectiva de los derechos de los estudiantes.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el SAOP (Ahora Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Letras. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Letras incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos. Después del período de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Letras y al Grado en Historia, y se les presenta a los coordinadores y profesores del mismo. En dicho acto se les informa de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado que en cada momento asuma las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Grado en Historia, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Así, existe la tutoría de matrícula que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo

del estudiante durante todos sus estudios de Grado. Asimismo, se organizarán actividades de formación y jornadas de acogida durante los primeros treinta días del curso, implementando instrumentos y recursos que permitan al alumnado su plena integración en los estudios de posgrado, garantizando un aprovechamiento máximo de los estudios del Título.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El reconocimiento consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en esta u otra Universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial de la misma. Por su parte, la transferencia de créditos consiste en la consignación, a petición del interesado, de los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster o Doctorado) que no puedan ser reconocidos.

Los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio establecen que las Universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su "**Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia**" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012.

Por su parte, la Facultad de Letras cumple, con los Reales Decretos previamente mencionados, y con el Reglamento de la Universidad, del siguiente modo.

La Facultad de Letras dispone de una Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado constituida de acuerdo a los términos establecidos por los Estatutos de la Universidad de Murcia y por el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Letras. Su composición, que sigue las recomendaciones del Sistema de Garantía de Calidad del centro, incluye representantes de todos los grupos de interés. Esta comisión tiene como labor principal estudiar las solicitudes de reconocimiento y elaborar las propuestas de reconocimiento que estime apropiadas, de acuerdo con los créditos cursados en la titulación de origen del solicitante y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Las propuestas realizadas por la comisión son posteriormente resueltas por el Decano del centro.

Según el caso de que se trate, el trabajo que lleva a cabo esta comisión se desarrolla atendiendo a las siguientes directrices:

- **Reconocimiento de créditos de formación básica de la misma rama:** En este caso se reconocerán al menos 36 ECTS correspondientes a materias de formación básica con independencia de la titulación en la que hayan sido obtenidos. El número máximo de créditos reconocidos será el cursado en la titulación de origen. En cualquier caso el Trabajo Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento.
- **Reconocimiento de créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas y prácticas externas:** En estos casos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación superada de similar naturaleza.
- **Reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada:** Ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, debidamente acreditadas, tenga correspondencia con las competencias de las materias en la titulación de destino.
- **Reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales:** El número máximo de créditos reconocidos podrá ser de 36 ECTS contando también los reconocidos como experiencia laboral o profesional.
- **Reconocimiento de estudios en casos de movilidad:** En este caso el reconocimiento se produce antes del desplazamiento del estudiante haciendo constar claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, permitiéndose su modificación posterior, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos.
- **Reconocimiento de los títulos extranjeros:** En este caso, es la Universidad de Murcia quien, de acuerdo con la legislación vigente, es competente para resolver la homologación de títulos extranjeros aplicando las normas que para ello tiene definidas.

En todos los casos la comisio#n del centro elaborara# una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los cre#ditos cursados de su titulacio#n de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulacio#n de destino.

Por otro lado, las "**Normas de Reconocimiento De Cre#ditos En Actividades Universitarias (CRAU)**" Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesi#n de 28/11/2013 con la inclusi#n de la D. A. Cuarta, establecen las modalidades y el reconocimiento acad#mico de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representaci#n estudiantil, solidarias y de cooperaci#n (Art# 12.8 del RD 1393/2007). Se podr# reconocer un m#ximo de 6 cr#ditos ECTS por este tipo de actividades.

La presentacio#n de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de cre#ditos, asi# como el calendario para la resolucio#n y notificacio#n al interesado de las mismas, ser#n establecidos cada a#o acad#mico por la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matri#cula para cada curso acad#mico". La solicitud se presentara# en la secretari#a del centro al que se encuentre adscrito el ti#tulo objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia.

La calificaci#n de las asignaturas superadas por reconocimiento ser# equivalente a las utilizadas para realizar el reconocimiento o a la media de las usadas para reconocer una #nica asignatura. En el expediente quedar# reflejado aquellas asignaturas superadas por medio de reconocimiento. Los cr#ditos reconocidos por experiencia profesional, ense#anzas no oficiales o actividades universitarias, culturales, deportivas, de representaci#n estudiantil, solidarias y de cooperaci#n, figurar#n con la calificaci#n de apto y no computar#n a efectos del c#lculo de la nota media del expediente.

Para una informaci#n m#s precisa y detallada se adjuntan las Normativas correspondientes:

**REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CR#DITOS EN LAS ENSE#ANZAS DE GRADO Y M#STER CONDUCENTES A LA OBTENCI#N DE LOS CORRESPONDIENTES T#TULOS OFICIAL ES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenaci#n de las ense#anzas universitarias oficiales dispone en su art#culo sexto sobre "Reconocimiento y transferencia de cr#ditos" que "con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de #l, las universidades elaborar#n y har#n p#blica su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de cr#ditos". Esta normativa de la Universidad de Murcia ha sido adaptada a las modificaciones introducidas en el citado RD 1393/2007 por el RD 861/2010, de 2 de julio.

A tal fin, La Universidad de Murcia establece en esta norma un procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los alumnos; el procedimiento describe los diferentes supuestos de reconocimiento as# como los criterios, plazos y formas de solicitar el mismo.

#### Art#culo 1. OBJETO Y #MBITO DE APLICACI#N

El objeto de esta norma es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de cr#ditos a aplicar en las Ense#anzas de Grado y M#ster conducentes a la obtenci#n de los correspondientes t#tulos oficiales de la Universidad de Murcia.

#### Art#culo 2. DENOMINACIONES

1. Se entiende por reconocimiento la aceptaci#n por la Universidad de Murcia de los cr#ditos que, habiendo sido obtenidos en unas ense#anzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtenci#n de un t#tulo oficial. Asimismo, podr#n ser objeto de reconocimiento los cr#ditos cursados en otras ense#anzas superiores oficiales o en ense#anzas universitarias conducentes a la obtenci#n de otros t#tulos, a los que se refiere el art#culo 34.1 de la Ley Org#nica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, as# como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.
2. Se entender# por transferencia la consignaci#n en los documentos acad#micos oficiales acreditativos de las ense#anzas seguidas por cada estudiante de todos los cr#ditos obtenidos en ense#anzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtenci#n del t#tulo oficial.

3. Se entenderá por titulaciones de origen aquéllas en las que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Y titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.

#### Artículo 3. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA GRADO Y MÁSTER

1. En cada centro se constituirá una Comisión de reconocimiento de estudios para los títulos de grado adscritos al mismo, o se asignarán sus funciones a una de las comisiones existentes en el centro, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro.
2. En los estudios de máster, la comisión académica del mismo será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
3. Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al rectorado.
4. Contra las resoluciones que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en las disposiciones vigentes.

#### Artículo 4. PLAZOS Y SOLICITUD

1. La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus *¿Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico¿*.
2. La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia .

#### Artículo 5. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.
3. No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

#### Artículo 6. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Créditos de formación básica de la misma rama y Trabajo Fin de Grado (TFG):

- Al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica obtenidos en la titulación de origen se reconocerán por créditos de formación básica de la titulación de destino, con independencia de la titulación en la que hayan sido estudiados.
- El número máximo de créditos reconocidos serán los cursados en la titulación de origen.

- El Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento del título de destino, obligatorias, optativas y prácticas externas:

- Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

- b) Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

3. Créditos de experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales:

- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

- No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

4. Transferencia de créditos:

- Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

- La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

#### Artículo 7. ADAPTACIONES ENTRE LAS TITULACIONES ACTUALES Y LOS TÍTULOS DE GRADO

1. Egresados de enseñanzas anteriores que quieran acceder a los grados que los sustituyen:

- La Comisión correspondiente podrá establecer complementos de formación de entre las asignaturas del título de destino, en el supuesto de que se aprecie que las competencias de las enseñanzas anteriores no cubren las exigidas para el grado al que se pretende optar.

- En cualquier caso, el Trabajo fin de Grado no podrá ser nunca objeto de reconocimiento académico, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

2. Alumnos con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores que quieren adaptarse al grado que lo sustituya: Todas las titulaciones de la Universidad de Murcia deben tener aprobadas tablas de adaptación exhaustivas entre los títulos del anterior catálogo y los nuevos grados, teniendo presente el número de créditos tanto en las titulaciones de origen como en la de destino.

3. Otros supuestos: Las comisiones de los centros que tenga atribuida la función del reconocimiento de créditos, serán las encargadas de establecer las distintas equivalencias, teniendo presente el número de créditos y las competencias adquiridas en las asignaturas objeto de reconocimiento.

4. Estas comisiones tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento, que serán públicos. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

#### Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

##### 1. Reglas generales

- A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

- Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

- El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

- En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

- Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
- Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.
- Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
- No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.
- Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

-Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

-Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

#### Artículo 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (CRAU)

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

#### Artículo 10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS O CONVENIOS INTERNACIONALES O NACIONALES

A los estudiantes que estén bajo el ámbito de convenios o programas nacionales o internacionales, les será de aplicación lo regulado en su propia normativa. Las comisiones de reconocimiento tendrán que llevar actualizados los registros de los precedentes de reconocimiento. Cualquier modificación de los criterios precedentes deberá ser motivada.

#### Artículo 11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Murcia podrá reconocer validez académica a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las disposiciones objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante resolución rectoral.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

No será de aplicación la limitación establecida en el artículo 8.2.e) a aquellos alumnos que cursen el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, especialidad de Orientación Educativa, y que estén en posesión de los títulos oficiales de Licenciado en Pedagogía o de Licenciado en Psicopedagogía.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

El alumno que con estudios iniciados y no finalizados en la Universidad de Murcia en enseñanzas anteriores se haya adaptado al grado que lo sustituya, conforme a lo previsto en el artículo 7.2 de esta norma, no tendrá derecho a la matriculación en las asignaturas que le resten por superar hasta que hayan sido implantados en la Universidad de Murcia los cursos en las que estas deben impartirse según el plan de estudios correspondiente.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Excepcionalmente, quienes estén en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, podrán solicitar el reconocimiento de estudios para la obtención del título de grado correspondiente antes de que se haya completado la implantación del mismo en la Universidad de Murcia.

En estos casos, será el Consejo de Gobierno quien apruebe los criterios y los procedimientos a seguir.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

A los alumnos que han iniciado los estudios de grado en la Universidad de Murcia hasta el curso 2010-11, inclusive, les será de aplicación la redacción anterior del artículo 6.1.a) de esta norma, que se adjunta como anexo.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente norma entrará en vigor con la implantación de las nuevas enseñanzas de grado, salvo lo dispuesto en el artículo 8 que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN (CRAU) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesión de 28/11/2013 con la inclusión de la D. A. Cuarta))

En el RD 1393/2007 (Cap. III, 12. 8) se establece que "Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados". Este reconocimiento queda recogido en el artículo 9 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó, en su sesión de 29 de julio de 2009, unas "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU)", que fue parcialmente modificada en la sesión del mismo órgano de 18 de marzo de 2011. La experiencia acumulada a lo largo de estos años aconseja modificar las referidas Normas a fin de adecuarlas con mayor precisión a las necesidades y demandas de los estudiantes de la Universidad de Murcia.

Además, se considera necesario incorporar la regulación de los procedimientos de solicitud, concesión e incorporación al expediente universitario de tales créditos, dependiendo de la naturaleza de la actividad por la que se otorgan.

Igualmente, habida cuenta de que la obtención de tales créditos por el alumnado puede tener efectos en su expediente académico de estudios oficiales de grado, es preciso crear un Registro público de actividades con reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Registro CRAU), a fin de dotar de mayor seguridad al sistema.

Por lo anteriormente expuesto, se dicta el presente Reglamento que, si bien mantiene esencialmente el contenido de la anterior normativa, deroga y sustituye a las "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 29 de julio de 2009 y modificadas en su sesión de 18 de marzo de 2011.

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento académico de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (en adelante CRAU), conforme lo establecido en los artículos 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento

1.

Serán actividades con derecho a reconocimiento académico las que los estudiantes de Grado puedan obtener por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.



2. Tienen el carácter de actividades universitarias aquéllas organizadas por la Universidad de Murcia a las que se les otorgue expresamente tal condición en este Reglamento, así como aquéllas otras, descritas en el apartado 1 anterior, organizadas por otras entidades cuando exista un convenio previo con la Universidad de Murcia en el que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en CRAU. En ambos casos, las actividades ofertadas deberán ser de 1, 2 ó 3 CRAU.
3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico en títulos oficiales de la Universidad de Murcia.

#### Artículo 3.- Límites de reconocimiento

1. El reconocimiento de créditos de los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación e incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos optativos por participación en actividades universitarias", añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad. Los créditos se consignarán con la calificación de "apto" y no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.
2. El reconocimiento académico por estas actividades será, como máximo, de 6 créditos de carácter optativo por el conjunto de actividades indicadas en el apartado 1 del artículo 2.
3. Se reconocerán, como máximo, 3 CRAU por cada actividad realizada durante un mismo curso académico.
4. Para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, con 25 horas presenciales de participación activa del estudiante en la actividad objeto de reconocimiento.
5. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse de forma simultánea con la titulación correspondiente, salvo indicación en contra en este Reglamento.

#### Artículo 4. Órgano competente

1. Corresponde al rector/a, o vicerrectores /as en quien delegue, autorizar o avalar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad de Murcia a través de sus correspondientes servicios, los cuales deberán garantizar la adecuación de la actividad realizada a las condiciones establecidas en este Reglamento.
2. Corresponde al Consejo de Gobierno la concesión de CRAU por realización de jornadas, seminarios, talleres, congresos, ciclos de conferencias, cursos cortos u otras actividades similares organizadas por la Universidad de Murcia.

#### Artículo 5. Registro público de actividades con reconocimiento de CRAU

1. En Secretaría General se llevará un Registro público de actividades a las que se haya reconocido CRAU, indicando el número de éstos en cada caso.
2. El Registro, que deberá ser fácilmente accesible desde la página web de la Universidad de Murcia, contendrá el catálogo, actual e histórico, de actividades con reconocimiento de CRAU por cada curso académico y será actualizado durante el mismo con, al menos, periodicidad mensual.
3. Los Servicios universitarios y los vicerrectorados que impulsen o avalen una actividad deberán comunicar a Secretaría General las actividades con reconocimiento de CRAU que, conforme al régimen establecido en este Reglamento, oferten. Se procurará que dicha comunicación sea previa a cualquier clase de publicidad que se realice de la actividad con reconocimiento de CRAU.

### CAPÍTULO II: ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

#### Artículo 6. Actividades culturales

Se reconocerán créditos por actividades culturales por:

1. Participación como alumno/a interno/a en convocatoria pública en Departamentos en los dos últimos años de carrera (3 créditos por curso). Será necesario un plan de actividades de colaboración relacionadas con sus estudios y su participación en el trabajo de formación y horario de las mismas firmado por el profesor/a responsable. Al finalizar el curso el estudiante entregará un informe final del trabajo realizado con el Vº Bº del Director/a del Departamento.

2. Conocimiento de idiomas: Se reconocerán créditos por el conocimiento de idiomas en los supuestos indicados a continuación salvo a los estudiantes de las distintas Filologías, Traducción e Interpretación o Magisterio Educación Primaria con mención de lengua extranjera con respecto a la lengua correspondiente a su titulación:

1. Acreditación de haber conseguido nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de una lengua extranjera (títulos Intermedio y Avanzado de EOI y certificados de los organismos reconocidos, cuyas entidades y niveles son los indicados en el Anexo I de este Reglamento), teniendo como referencia para cada nivel las competencias establecidas en el Marco Común Europeo para las lenguas (CEF). Se reconocerán 3 créditos por cada título o certificado.
2. Certificados de lengua extranjera realizados en el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia (SIDI). Se reconocerán 2 créditos por cada curso de 60 horas realizado con certificado de prueba final, exceptuando niveles inferiores al B1 en alemán, inglés y francés, si cualquiera de estas lenguas ha sido la lengua extranjera cursada en secundaria/acceso a la Universidad de Murcia.

3. Participación en actividades ofrecidas por el Servicio de Cultura de la Universidad de Murcia (cursos, aulas, coral y orquesta universitarias) avaladas por el Vicerrector/a correspondiente.

4. Obtener títulos de enseñanzas artísticas. Los créditos por la realización de estas actividades tendrán que haber sido obtenidos durante el mismo periodo de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente y no haber sido utilizados para el reconocimiento de créditos previsto en el RD 1618/2011 o norma que lo sustituya. Se reconocerán 3 créditos por cada título de nivel medio y 3 por cada título de nivel superior.

5. Realización de actividades de formación en las TICs o en competencias informacionales avalados por el Vicerrector/a con competencia en estas materias.

#### Artículo 7. Actividades deportivas

Se reconocerán créditos por actividades deportivas por:

1. Práctica de actividades deportivas en cualquier disciplina o participación en actividades de formación deportiva, ofertados en ambos casos por el Servicio de Deportes de la Universidad de Murcia y avalados por el Vicerrector/a con competencias en materia de deportes, durante el curso académico.
2. Estar incluido en el programa de la Universidad de Murcia de apoyo a los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, en los términos establecidos en la "Normativa General de los Servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas" de la Universidad de Murcia.
3. Formar parte de los equipos de la Selección Deportiva que representen a la Universidad de Murcia en competiciones deportivas, en los términos establecidos en la "Normativa General de los Servicios prestados por el Servicio de Actividades Deportivas" de la Universidad de Murcia.

#### Artículo 8. Actividades solidarias y de cooperación

Se reconocerán créditos por actividades solidarias y de cooperación por:

1. Participación en actividades de voluntariado avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia (ADyV).
2. Participación en actividades de cooperación al desarrollo avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
3. Participación en actividades organizadas para la cooperación educativa por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) Las prácticas extracurriculares podrán tener reconocimiento de CRAU, siempre que no hayan obtenido validez curricular, excepcionalmente, como prácticas curriculares.
4. Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el Centro de Orientación y Empleo (COIE).

5. Participación en actividades organizadas para integración de las personas con discapacidad, avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).
6. Actividades destinadas a la información y a la participación en la vida universitaria avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
7. Participación en labores de acción tutorial, así como en actividades de acogida que estén avaladas por el Centro que las organiza, con el "Visto bueno" del Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.
8. Participación en la organización de actividades formativas dirigidas principalmente a los estudiantes de la Universidad de Murcia, avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado.

#### Artículo 9. Representación estudiantil

Se reconocerán créditos por actividades de representación estudiantil en los siguientes supuestos, si bien en ningún caso se acumularán más de 3 CRAU por representación estudiantil durante un mismo curso académico:

1. A los miembros del Consejo de Dirección del CEUM (2 créditos por curso).
2. A los representantes en Consejo de Gobierno, Junta de Facultad o Consejo de Departamento (1 crédito por curso), siempre que se justifique una asistencia del 80% a las sesiones de estos órganos de gobierno.
3. A los representantes en el Claustro que sean miembros de las comisiones del mismo (1 crédito por curso).
4. A los delegados/as y subdelegados/as de Facultad (2 créditos por curso) y delegados/as y subdelegados/as de curso (1 crédito por curso) siempre que justifiquen la participación en el 80% de las actividades de representación propias de sus funciones.

#### Artículo 10. Acciones formativas relacionadas con actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil

1. Una Comisión, integrada por el Secretario/a General y los Vicerrectores/as con competencia en las materias cuyas actividades son susceptibles de obtener el reconocimiento de CRAU, podrá proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de CRAU a otras actividades formativas siempre que éstas reúnan todos los siguientes requisitos:

- Estar incluida en la oferta de actividades de Formación Permanente de la Universidad de Murcia.
- Que los contenidos y actividades del curso estén directamente relacionados con la cultura, el deporte, la acción solidaria, la cooperación o la representación estudiantil.
- Que las actividades formativas comporten la participación activa del estudiante en la consecución de las correspondientes competencias, habilidades o destrezas. La mera presencialidad no se considerará a estos efectos como "participación activa".
- Que la participación activa de los estudiantes en las actividades propuestas sea de, al menos, 25 horas.
- Que estén abiertos a la participación de todos los estudiantes de la Universidad de Murcia.

2. El Director/a de la actividad para la que se solicite el reconocimiento de CRAU deberá dirigir un escrito al Secretario/a General, en el que se indicarán los datos que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores (según el formato indicado en el Anexo II de este Reglamento). El Secretario/a General dará curso a la solicitud y comunicará el acuerdo recaído al Director/a de la actividad y al Servicio de Estudios propios de la Universidad de Murcia.

3. En ningún caso se podrá incluir en la publicidad de las actividades formativas el reconocimiento de CRAU por su realización hasta que no haya recaído acuerdo favorable del Consejo de Gobierno, ni siquiera bajo la fórmula de "pendiente de aprobación" o similares.

### **CAPÍTULO III. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA ACREDITACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRAU Y PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN**

#### Artículo 11. Solicitud de documento acreditativo de realización de actividad con reconocimiento de CRAU

1. Los estudiantes que hayan realizado una actividad con reconocimiento de CRAU deberán dirigir una solicitud al Servicio o unidad administrativa de la Universidad de Murcia o al Director/a del curso correspondiente a fin de que éstos se ocupen de que se les emita el documento en el que se haga constar su realización.

2. Los Servicios, unidades administrativas o Directores/as de curso deberán llevar un registro de actividades con reconocimiento de CRAU en el que quede suficientemente constatado qué estudiantes han cumplido con los requisitos para el correspondiente reconocimiento.

Artículo 12. Órganos responsables de la acreditación de la realización de actividades con reconocimiento de CRAU

1.

Corresponde a los siguientes órganos la acreditación de la realización de actividades con reconocimiento de CRAU, según el modelo del Anexo III de este Reglamento:

ACTIVIDAD	AUTORIDAD RESPONSABLE
<b>A. Culturales</b>	
Alumno interno	Director/a del Departamento correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de investigación.
Cursos y certificados en lengua extranjera	Responsable del Servicio de Idiomas (SIDI) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Cursos de idiomas realizados en el Servicio de Idiomas (SIDI)	Responsable del Servicio de Idiomas (SIDI) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Actividades culturales	Responsable del Servicio de Cultura con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de cultura.
Títulos de enseñanzas artísticas	Responsable del Área de Gestión Académica con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de Estudios Oficiales.
Actividades de formación en TICs	Responsable del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Avanzadas con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de tecnologías de la información.
Actividades de formación en competencias informacionales	Responsable del Área de Bibliotecas con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de investigación.
<b>B. Deportivas</b>	
Actividades deportivas	Responsable del Servicio de Actividades Deportivas con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de deportes.
<b>C. Solidarias y de cooperación</b>	
Actividades de voluntariado	Responsable del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de voluntariado.
Actividades de cooperación avaladas por Relaciones Internacionales	Responsable del Área de Relaciones Internacionales con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de relaciones internacionales.
Actividades organizadas para la cooperación educativa por el Centro de Orientación y Empleo (COIE) (Las prácticas extracurriculares podrán tener reconocimiento de CRAU siempre que no hayan obtenido validez como prácticas curriculares)	Responsable del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de orientación al empleo.
Actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el Centro de Orientación y Empleo (COIE)	Responsable del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de orientación al empleo.
Actividades organizadas para la integración de personas con discapacidad avaladas por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado	Responsable del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de atención a la diversidad.
Actividades de información y participación en la vida universitaria	Responsable del Centro correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de alumnado.
Actividades de acogida y labores de acción tutorial avaladas por el Centro	Responsable del Centro correspondiente con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de alumnado.
Participación en la organización de actividades formativas dirigidas principalmente a estudiantes de la Universidad de Murcia avaladas por el Vicerrector/a con competencias en materia de alumnado	Responsable de la actividad (Decano/a o Vicedecano/a) con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de alumnado.
<b>D. Representación estudiantil</b>	
Miembros del Consejo de Dirección del CEUM	Secretario/a General.
Representantes en Consejo de Gobierno o en Claustro miembros de comisiones	Secretario/a General.
Representantes en Junta de Facultad o Consejo de Departamento	Responsable del Centro o Departamento con el VºBº del Secretario/a General.
Delegados/as y Subdelegados/as de Facultad y curso que justifiquen su participación en las actividades	Responsable del Centro con el VºBº del Secretario/a General.
<b>E. Acciones formativas relacionadas con actividades culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil</b> , a las que se refiere el artículo 10 del presente Reglamento	Director/a del curso con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de estudios de su caso, en Escuelas de Práctica Profesional.

2. Corresponde al Secretario/a General de la Universidad la actualización de los órganos responsables de la acreditación de actividades con reconocimiento de CRAU.

#### Artículo 13. Contenido de la acreditación

1. La acreditación expedida, que será firmada electrónicamente por los órganos correspondientes, deberá incluir, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, Número de Identidad de Extranjero, titulación de la que se encuentra matriculado, año académico de realización de la actividad, denominación de la misma y número de CRAU asignados.
2. El modelo de acreditación es el que figura como ANEXO III de este Reglamento.
3. Corresponde al Secretario/a General modificar el modelo de acreditación.

#### Artículo 14. Procedimiento de tramitación

1. Para la inclusión de los créditos en los expedientes de los estudiantes, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Centro en el que se encuentren matriculados la correspondiente acreditación expedida por el órgano responsable indicado en el artículo 12 de este Reglamento.
2. Los plazos para solicitar el reconocimiento de estas actividades son los establecidos con carácter general en las Normas de Matrícula de la Universidad de Murcia.
3. Por la Secretaría del Centro correspondiente se procederá a la inclusión en el expediente del estudiante de los créditos en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de este Reglamento.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA: CONTENIDO MÍNIMO DE LOS CONVENIOS POR LOS QUE SE ACUERDE LA CONCESIÓN DE CRAUs**

1. En los convenios específicos de colaboración con otras entidades por los que se reconozca a una actividad la idoneidad para obtener CRAUs por su realización a los estudiantes de los títulos oficiales de grado de la Universidad de Murcia, deberán incluirse, al menos, los contenidos indicados en el Anexo IV de este Reglamento.
2. En los convenios se indicará expresamente que corresponde al Secretario/a General de la Universidad de Murcia certificar la condición de estudiante matriculado en un título oficial de grado de la Universidad de Murcia. Dicha certificación deberá ser solicitada por la entidad concertante.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs A LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR**

Las actividades de la Universidad Internacional del Mar, dado su carácter de difusión cultural y científica de ámbito generalista sin incidir en la especialización académica de los estudiantes que las realicen, tendrán reconocimiento de CRAU según lo establecido en los artículos 3 de la presente normativa. El vicerrector/a con competencia en los cursos de la Universidad del Mar ordenará el registro de estas actividades, a los efectos del artículo 5, una vez aprobadas anualmente las mismas por el Consejo de Gobierno y, en su caso, por el Consejo Social de la Universidad.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs A LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

La Universidad de Murcia fijará, mediante convenio con la Universidad Politécnica de

Cartagena, los criterios y el procedimiento para el reconocimiento de CRAUs a los alumnos de una universidad por la realización de actividades organizadas por la otra. En los términos establecidos en el artículo 5 de este Reglamento, se dará publicidad a las actividades de la Universidad Politécnica de Cartagena que tenga reconocimiento en la Universidad de Murcia.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA: RECONOCIMIENTO DE CRAUs PARA LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS OFERTADAS POR LAS SEDES PERMANENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

Las actividades formativas que, organizadas por las Sedes Permanentes de la Universidad de Murcia, quieran obtener la aptitud para que los alumnos de títulos oficiales de grado que las realicen satisfactoriamente puedan obtener CRAUs, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar avaladas con el "Visto Bueno" académico del Centro o Departamento que corresponda por afinidad con la materia sobre la que versa la actividad.
2. Reunir los requisitos establecidos en los apartados b) a e), ambos inclusive, del artículo 10.1 de este Reglamento.
3. Cumplir con el procedimiento de solicitud de concesión de aptitud para reconocer CRAUs previsto en el apartado 2 del artículo 10 de este Reglamento.
4. Respetar las instrucciones sobre publicidad establecidas en el apartado 3 del artículo 10 de este Reglamento.
5. Ser aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión citada en el artículo 10.1 de este Reglamento.

La acreditación de la realización de estas actividades formativas con reconocimiento de CRAU, en coherencia con el artículo 12 y siguiendo el modelo del Anexo III de este Reglamento, será responsabilidad del Director de la misma con el VºBº del Vicerrector/a con competencia en materia de Sedes Permanentes.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA:**

Quedan derogadas las "Normas de reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU)" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en su sesión de 29 de julio de 2009

**DISPOSICIÓN FINAL:**

El presente Reglamento, que será publicado en el TOUM, entrará en vigor en el curso académico 2013/2014, salvo lo establecido en el artículo 5 que entrará en vigor en el curso académico 2014/2015.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Actividades de aula		
Actividades de clases prácticas.		
Tutoría ECTS individuales o en grupo.		
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.		
Resolución de problemas.		
Seminarios especializados.		
Aprendizaje orientado a proyectos.		
Trabajos individuales o en grupo.		
Exposición y discusión de trabajos.		
Estudio de Casos.		
Prácticas de campo.		
Prácticas con ordenadores / Aula informática.		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas de campo		
Prácticas con ordenador		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.		
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas..... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia		
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente		
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente		
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....		
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: GEOGRAFIA Y TERRITORIO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Geografía
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Geografía Física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Geografía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.- Geografía Física General.</p> <p>2.- La Tierra como sistema dinámico. Litosfera</p> <p>3.- Geomorfología. Conceptos básicos. Procesos elementales de erosión y sedimentación. Formas de relieve: estructuras y modelado</p> <p>4.- Atmósfera: naturaleza y dinámica.</p> <p>5.- Elementos y factores climáticos. Historia y clima</p> <p>6.- Hidrosfera: Aguas marinas y continentales</p> <p>7.- Clima, suelo y vegetación</p> <p>8.- Geografía Humana. Definición y contenido. Caracterización del espacio Geográfico</p> <p>9.- Relaciones Sociedad - Medio.</p> <p>10.-Distribución espacial y Crecimiento de la población.</p> <p>11.- Aprovechamiento del espacio agrario: los paisajes agrarios y las actividades agrarias.</p> <p>12.- El espacio industrial y su organización: factores de localización, paisajes industriales e incidencia medioambiental de la industria</p> <p>13.- El sector terciario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1: Desarrollar una actitud positiva y despertar la curiosidad y el interés hacia el conocimiento de las características físicas y humanas de nuestro territorio con sus sociedades, sus problemas, sus riesgos y, en definitiva, sus realidades.</p> <p>CM2: Conocer los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación.</p> <p>CM3: Conocer los métodos y principales técnicas del trabajo de campo y de la información geográfica, siendo capaz de obtener y representar información geográfica y cartográfica.</p> <p>CM4: Conocer el territorio desarrollando un trabajo de campo haciendo uso de la instrumentación para la toma de datos geográficos.</p> <p>CM5: Identificar paisajes humanizados y comprender el papel de la acción humana sobre el territorio y el paisaje.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.		
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.		
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.		
CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.		
CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.		
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.		

CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CT2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.		
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	84	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	6	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	180	0
Trabajos individuales o en grupo.	30	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	65.0	75.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	5.0	25.0

Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	5.0	25.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: ARTE Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Arte
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del arte antiguo y medieval</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del arte moderno y contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Egipto y Próximo Oriente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tumbas, templos, palacios.</li> <li>• Artes figurativas.</li> </ul> <p>El mundo clásico: Grecia y Roma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Santuarios griegos, La ciudad romana.</li> <li>• Artes figurativas.</li> </ul> <p>Cristianismo e Imperio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La basílica cristiana y la iglesia con cúpula</li> <li>• La imagen cristiana en Oriente y Occidente.</li> </ul> <p>Islamismo e Imperio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mezquita y el palacio.</li> <li>• La cuestión de las imágenes.</li> </ul> <p>Monacato y Feudalismo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El monasterio y el camino de peregrinación.</li> <li>• La imagen románica</li> </ul> <p>Burguesía y Ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La catedral gótica y las nuevas ciudades</li> <li>• El naturalismo figurativo y el arte cortesano</li> </ul> <p>Arte del Renacimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Renacimiento en Italia: Quattrocento, Cinquecento, Manierismo</li> </ul>		

- El Renacimiento en España, Francia, Alemania, Flandes y los Países Bajos

#### Arte del Barroco

- El Barroco en Italia, España, Francia, Flandes y los Países Bajos
- Clasicismo y Rococó en Europa

#### Arte del siglo XIX

- Arte en los inicios de la modernidad
- Del impresionismo al fin de siglo

#### Arte del siglo XX

- Las vanguardias históricas: Del Fauvismo al Surrealismo
- El arte tras la segunda Guerra Mundial: del Expresionismo abstracto a la actualidad

#### Últimas tendencias

- El cuerpo y el arte

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### **Competencias Específicas de la materia**

CM1: Dominar los conocimientos fundamentales de la Historia del Arte dentro de una visión integradora e interdisciplinar.

CM2: Conocer, sistemática e integradamente, el hecho artístico, contemplando los distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura y artes decorativas), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la Historia.

CM3: Desarrollar la capacidad de organizar y analizar los conocimientos adquiridos con precisión terminológica y valor crítico a través de la realización de proyectos y trabajos, individuales o en grupo, así como saber aprovechar las posibilidades habidas en TIC.

CM4: Utilizar las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte antiguo y medieval.

CM5: Reconocer las peculiaridades históricas, políticas, sociales, económicas y culturales de los diferentes marcos geográficos durante las épocas antigua y medieval y su incidencia también en el arte y su particular configuración.

CM6: Conocer la evolución de la cultura y el arte de los siglos XV al XXI

CM7: Conocer las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de la Historia del arte moderno y contemporáneo en el marco de diferentes culturas.

CM8: Desarrollar un espíritu analítico y crítico y la sensibilidad suficiente para ver y leer la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado.

CM9: Tener capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.

CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.

CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.

CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.

CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.

CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.

CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.

CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.

CG11 - Tener capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que puedan surgir en el campo historiográfico.

CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.

CG15 - Mostar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.

CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.

CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.

CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.

CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.

CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CT2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinares.
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.
CE13 - Analizar la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.
CE14 - Conocer la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.

CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE23 - Utilizar los conocimientos instrumentales aplicados a la Historia y la Arqueología: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, fotografía, iconografía, imagen en movimiento y programas informáticos.		
CE24 - Conocer la historia y las problemáticas actuales de la recuperación y gestión del patrimonio histórico-arqueológico.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
CE29 - Adquirir conocimientos sobre sistemas de catalogación, modelos expositivos y recursos didácticos relacionados con los museos de carácter histórico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	60	100
Actividades de clases prácticas.	30	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	10	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	170	0
Trabajos individuales o en grupo.	10	0
Exposición y discusión de trabajos.	10	100
Prácticas de campo.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas de campo		
Prácticas con ordenador		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	5.0	10.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	5.0	10.0

Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	5.0	10.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	6	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Paleografía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diplomática General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Archivística Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>NIVEL 3: Codicología, Sigilografía y Heráldica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia y fundamento de la escritura: concepto, objeto y método.</li> <li>2. La herencia gráfica del mundo romano.</li> <li>3. La escritura en la Edad Media.</li> <li>4. La escritura en la Edad Moderna y Contemporánea.</li> <li>5. Diplomática: concepto, objeto y método.</li> <li>6. Génesis del documento: fórmulas y formularios.</li> <li>7. Cronología y tipologías documentales en Diplomática.</li> <li>8. Preparación y expedición documental.</li> <li>9. Diplomática hispana y notariado.</li> <li>10. El concepto de archivo: historia y terminología.</li> <li>11. La organización, clasificación y descripción de fondos documentales en los archivos históricos.</li> <li>12. La aplicación de las TICs en la Archivística.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1: Adquirir los conocimientos necesarios para leer, analizar y clasificar las diversas fuentes escritas desde el período clásico romano hasta el momento actual</p> <p>CM2: Dominar los fundamentos y objeto de estudio de las ciencias Paleográfica y Diplomática.</p> <p>CM3: Establecer una metodología plural y actualizada para la lectura de fuentes escritas.</p> <p>CM4: Analizar los caracteres gráficos de los documentos históricos.</p> <p>CM5: Identificar la tipología gráfica según los distintos ciclos escriturarios.</p> <p>CM6: Establecer una metodología plural y actualizada para determinar la autenticidad histórica y/o diplomática del documento.</p> <p>CM7: Dominar los caracteres externos e internos del documento, en base a su ubicación espacio-temporal y su tipología</p>		

- CM8: Identificar los formularios documentales: cancillerías, chancillerías, notariado.
- CM9: Adquirir el conocimiento de los conceptos básicos en torno a la Archivística, los archivos históricos y los documentos.
- CM10: Aplicar los métodos y técnicas necesarias para la organización, clasificación y descripción de fondos documentales
- CM11: Desarrollar estrategias para hacer fácilmente accesible la información, mediante los distintos instrumentos de descripción documental.
- CM12: Utilizar las nuevas tecnologías para la inventarización y catalogación de fondos documentales.
- CM13: Adquirir conocimientos básicos de la lengua latina aplicables a la utilización de las fuentes relativas a las épocas Antigua, Medieval y Moderna.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.

CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.

CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.

CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.

CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.

CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.

CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.

CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.

CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.

CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.

CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.

CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.

CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.

CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.

CE7 - Utilizar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos: Fuentes historiográficas antiguas, Epigrafía, Paleografía.

CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.

CE13 - Analizar la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.

CE14 - Conocer la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.

CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.

CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE27 - Usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía), así como del registro Arqueológico.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	168	100
Actividades de clases prácticas.	60	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	12	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	220	0
Aprendizaje orientado a proyectos.	60	10
Prácticas de campo.	60	10
Prácticas con ordenadores / Aula informática.	20	10
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas de campo		
Prácticas con ordenador		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	40.0	80.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas..... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia	10.0	40.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	60.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	25.0

Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: MÉTODOS, TÉCNICAS Y FUENTES PARA LA HISTORIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	15	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	9
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Seminario de Técnicas cuantitativas y cualitativas para la Historia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Seminario de Teoría y método de la Historia</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Básica	6	Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>	
	6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Fuentes para la Prehistoria</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Obligatoria	3	Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>	
	3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Fuentes para la Historia Antigua</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	

Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fuentes para la Historia Medieval</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fuentes para la Historia Moderna</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fuentes para la Historia Contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: TIC para la Historia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudio del pasado como disciplina científica en la segunda mitad del s. XIX y primera mitad del s. XX.</li> <li>2. Los primeros enfoques evolucionistas y el paradigma histórico-cultural.</li> <li>3. Las escuelas materialistas en la investigación del pasado.</li> <li>4. Aplicación del método hipotético-deductivo en la investigación histórica.</li> <li>5. La condición postmoderna y la caída de las metanarrativas a finales del siglo XX.</li> <li>6. Tendencias historiográficas actuales.</li> <li>7. Técnicas de Análisis cuantitativo y cualitativo.</li> <li>8. Técnicas estadísticas.</li> <li>9. Técnicas y métodos de Demografía Histórica, Historia Económica e Historia Social.</li> <li>10. Epistemología del concepto de fuente histórica.</li> <li>11. Repertorios papirológicos, cuneiformes, jurídicos y artísticos para Egipto y Mesopotamia.</li> <li>12. Fuentes historiográficas y epigráficas para Grecia y Roma.</li> <li>13. Acuñaciones monetarias antiguas.</li> <li>14. Tipología de fuentes históricas medievales.</li> <li>15. Tipología de fuentes históricas modernas.</li> <li>16. Recursos bibliográficos.</li> <li>17. Depósitos: Archivos, bibliotecas y hemerotecas.</li> <li>18. Recursos de Internet y bases de datos informatizadas.</li> <li>19. Obras literarias, Tratadística y escritos personales.</li> <li>20. La investigación oral.</li> <li>21. La imagen: fotografía, cine y televisión.</li> <li>22. Las fuentes materiales.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Competencias Específicas de la Materia</b></p> <p>CM1: Definir las diversas fuentes documentales para el conocimiento de la Historia, desde la Prehistoria hasta el momento actual, atendiendo a su naturaleza específica propia de los determinados periodos de la Historia.</p> <p>CM2: Diferenciar las fuentes escritas (literarias, epigráficas, archivísticas y repositorios documentales en general) y las fuentes materiales (arqueológicas, numismáticas y artístico-icónicas, en su caso).</p> <p>CM3: Comprender la información implícita en las fuentes, utilizando la metodología específica a cada una de ellas.</p> <p>CM4: Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico en el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador que se deriven de las fuentes para el conocimiento de la Historia en su totalidad</p> <p>CM5: Adquirir conocimientos básicos de las lenguas griega y latina (esencialmente de la segunda) aplicables a la utilización de las fuentes relativas a las épocas Antigua y Medieval y Moderna, en su caso así como de las lenguas modernas en que vayan escritos las fuentes y documentos coetáneos.</p> <p>CM6: Identificar los yacimientos y objetos materiales propios de la Prehistoria, así como los distintos soportes, las distintas caligrafías, sigilografías, heráldica y fórmulas que posibiliten la correcta datación de los documentos en la diacronía histórica.</p> <p>CM7: Interpretar la información histórica derivada de las fuentes en su correcto contexto histórico, con capacidad analítica de los hechos políticos, sociales, económicos, artísticos y tendencias ideológicas, de acuerdo con las normas de la disciplina histórica y la ética y el respeto esenciales para la función del historiador.</p> <p>CM8: Demostrar capacidad crítica en el tratamiento del <i>hecho histórico</i> cuando éste se documente en las fuentes con pluralidad de enfoques.</p> <p>CM9: Demostrar capacidad y habilidad para catalogar, transcribir y sintetizar la información derivada de las fuentes de forma pertinente.</p> <p>CM10: Analizar las fuentes pertinentes depositadas en Bibliotecas, Museos y Archivos de acuerdo con las normas de la disciplina histórica.</p> <p>CM11: Aplicar las tecnologías de la información para la utilización de las fuentes, almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información en cualquier periodo de la Historia.</p> <p>CM12: Exponer de forma clara y analítica resultados de investigación, ya de modo individual ya en equipo, relacionados con las fuentes de la Historia Universal conforme a las normas de la disciplina histórica.</p> <p>CM13: Dominar los procedimientos, conceptos y teorías propias de la ciencia histórica.</p> <p>CM14: Desarrollar una actitud crítica sobre la incidencia de la Historia en la sociedad que nos rodea.</p>		

- CM15: Diferenciar las diversas corrientes de pensamiento cultural, correspondientes a los diversos modos de hacer Historia.
- CM16: Identificar las diferentes épocas históricas a través de las distintas formas de hacer Historia que se han realizado a lo largo de los siglos.
- CM17: Inferir las aportaciones que las distintas disciplinas del saber pueden realizar a la definición y comprensión de la ciencia histórica.
- CM18: Elaborar textos que se correspondan con un discurso histórico, siendo capaces de utilizar con corrección los términos y procedimientos habituales de la disciplina de forma crítica y analítica y trasladarlos a la necesidad social.
- CM19: Valorar el desarrollo epistemológico de la Historia como ciencia, así como las principales corrientes de pensamiento y análisis histórico y las diferentes escuelas y sus métodos.
- CM20: Dominar las diferentes formas de expresión propias de la ciencia histórica, comentar textos históricos así como cualquier otro instrumento propio de la disciplina.
- CM21: Aplicar nociones básicas de otras disciplinas útiles para el análisis histórico.
- CM22: Utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas y de valorar su importancia para el conocimiento histórico.
- CM23: Elaborar e interpretar los datos y representaciones gráficas construidos a partir de las técnicas historiográficas.
- CM24: Proporcionar las herramientas para iniciar líneas de investigación relacionados con los descriptores.
- CM25: Identificar fuentes y recursos de Información.
- CM26: Utilizar de forma competente OPACS de bibliotecas y otras instituciones documentales.
- CM27: Citar las principales bases de datos de interés para la investigación histórica recogidas en la red.
- CM28: Recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas planteadas.
- CM29: Organizar de forma conveniente la información obtenida.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
- CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
- CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
- CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.
- CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
- CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.
- CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.
- CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.
- CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
- CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
- CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.
- CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.
- CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
- CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
- CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
- CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
- CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.
- CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.		
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE7 - Utilizar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos: Fuentes historiográficas antiguas, Epigrafía, Paleografía.		
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinares.		
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE13 - Analizar la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.		
CE14 - Conocer la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.		
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE23 - Utilizar los conocimientos instrumentales aplicados a la Historia y la Arqueología: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, fotografía, iconografía, imagen en movimiento y programas informáticos.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
CE27 - Usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía), así como del registro Arqueológico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	190	100

Actividades de clases prácticas.	75	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	16	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	347	0
Resolución de problemas.	50	20
Trabajos individuales o en grupo.	100	0
Exposición y discusión de trabajos.	31	100
Prácticas con ordenadores / Aula informática.	16	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas con ordenador		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	30.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	30.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	5.0	30.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: HISTORIA UNIVERSAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	30	0

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
12	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prehistoria Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Antigua Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Medieval Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Moderna Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Contemporánea Universal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Presente de la Desigualdad Mundial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuentes, métodos y técnicas de trabajo en Prehistoria.</li> <li>2. El medio físico y paleoambiental de la Prehistoria.</li> <li>3. La cuestión del origen de la especie humana: antropología de la hominización.</li> <li>4. El Paleolítico inferior, medio y superior.</li> <li>5. Los primeros pobladores de América y la Prehistoria americana.</li> <li>6. Epipaleolítico, Mesolítico y Neolítico.</li> <li>7. De los comienzos de la escritura a las primeras formaciones supraestatales en el Próximo Oriente Antiguo.</li> <li>8. La época de los grandes Estados y los grandes Imperios territoriales.</li> <li>9. La herencia romana en la parte oriental del Imperio: Bizancio.</li> <li>10. Nacimiento y consolidación de los Estados islámicos.</li> <li>11. El mundo islámico desde la época de las cruzadas hasta finales de la Edad Media.</li> <li>12. África en la Edad Moderna.</li> <li>13. India, China y Japón en la Edad Moderna.</li> <li>14. La Revolución industrial y la etapa del gran capitalismo industrial.</li> <li>15. Las ideas políticas y sociales durante la Edad Contemporánea.</li> <li>16. El colonialismo.</li> <li>17. Las relaciones internacionales y la Primera Guerra Mundial.</li> <li>18. La crisis de 1929.</li> <li>19. La Segunda Guerra Mundial.</li> <li>20. Aproximación a las estructuras políticas y socioeconómicas a partir de 1945.</li> <li>21. Cambios culturales, científicos y tecnológicos a partir de 1945.</li> <li>22. Problemáticas del siglo XXI.</li> </ol>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p><b>Competencias Específicas de la Materia</b></p> <p>CM1: Conocer el desarrollo de la humanidad en el ámbito universal desde la Prehistoria al mundo actual.</p> <p>CM2: Aplicar las herramientas propias de la interpretación de la Historia.</p> <p>CM3: Conocer la historia universal a través del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.</p> <p>CM4: Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico en el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador aplicables al conocimiento universal de la Historia.</p> <p>CM5: Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico en su dimensión universal.</p> <p>CM6: Aplicar la metodología comparada en el ámbito de la historia universal.</p> <p>CM7: Contrastar información histórica compleja competente en el ámbito de la Historia Universal.</p> <p>CM8: Aplicar las tecnologías de la información en el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica de ámbito universal.</p> <p>CM9: Analizar correctamente textos y documentos y material arqueológico relacionados con la Historia Universal.</p> <p>CM10: Argumentar con las normas de la disciplina histórica el tratamiento de textos y documentos así como material arqueológico.</p> <p>CM11: Construir una actitud crítica sobre la incidencia de la Historia en la sociedad que nos rodea.</p> <p>CM12: Criticar de forma analítica resultados de investigación relacionada con la Historia Universal.</p> <p>CM13: Comprender textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua.</p> <p>CM14: Valorar las aportaciones teóricas y metodológicas de la historia global y la historia transnacional para el estudio de la Historia en su ámbito universal.</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.	
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.	
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.	
CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.	
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.	
CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.	



CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.
CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.

CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	154	100
Actividades de clases prácticas.	70	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	20	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	540	0
Seminarios especializados.	39	100
Trabajos individuales o en grupo.	30	0
Exposición y discusión de trabajos.	45	100
Prácticas de campo.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de laboratorio		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	45.0	80.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas..... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia	15.0	50.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	60.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	5.0	20.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	10.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos,	5.0	20.0

participación en foros, participación en clase, asistencia....		
<b>NIVEL 2: HISTORIA DE EUROPA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	30	0
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prehistoria de Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NIVEL 3: Historia Antigua de Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Medieval de Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Moderna de Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Contemporánea de Europa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia del proceso de la Antigüedad tardía y su legado sociopolítico (Roma)</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Territorio, sociedad y cultura en la Edad Moderna</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio, tiempo y formas sociales en Europa al inicio de la Prehistoria Reciente.</li> <li>2. El Calcolítico en Europa: la gestación de las sociedades complejas de la Prehistoria Europea.</li> <li>3. Las sociedades de clases incipientes de la Europa Mediterránea entre el V/IV y III milenio a.C.</li> <li>4. La Europa continental y la fachada atlántica en el III milenio a.C.</li> <li>5. La Edad del Bronce en Europa: la emergencia de las sociedades de jefaturas.</li> <li>6. El II milenio a.C. en la Europa centro septentrional y atlántica.</li> <li>7. La Edad del Bronce.</li> <li>8. El final del II milenio y los inicios del I milenio a.C. en Europa.</li> </ol>		

9. La Edad del Hierro: el epílogo de la Prehistoria europea.
10. Introducción a la historia de Grecia, Creta y Micenas
11. Grecia Arcaica. Sus fuentes Documentales y el proceso de la colonización griega
12. Esparta. Estado oligárquico.
13. Atenas. Democracia clásica.
14. Las Guerras Médicas.
15. Las Guerras del Peloponeso.
16. Del auge de Macedonia al Hellenismo
17. Los etruscos y la Monarquía romana.
18. La República romana.
19. El Imperio romano.
20. Las Invasiones Germánicas.
21. El Imperio carolingio.
22. El feudalismo.
23. Evolución europea durante los siglos XI-XV.
24. Sociedad y Economía europeas en la Edad Media.
25. Demografía, economía y sociedad en la Edad Moderna.
26. Renacimiento, Humanismo y Reforma.
27. La Europa de la confesionalización.
28. Panorama político y cultural en el siglo del Barroco.
29. Ilustración y Enciclopedia.
30. Estados, relaciones internacionales y revoluciones en el siglo XVIII.
31. Las revoluciones burguesas.
32. El movimiento obrero.
33. La Revolución rusa.
34. Europa dividida.
35. Los fascismos y las democracias occidentales.
36. La Segunda Guerra Mundial en Europa.
37. La guerra fría.
38. La construcción de la Unión Europea (UE).
39. Europa desde la caída del Muro de Berlín a la actualidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### **Competencias Específicas de la Materia**

CM1: Comprender el desarrollo de la Historia de Europa desde su origen en la Prehistoria hasta el mundo actual, utilizando las herramientas propias de la interpretación de la Historia.

CM2: Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador aplicables al conocimiento de la Historia de Europa.

CM3: Identificar los períodos específicos de la Historia de Europa a través de sus fuentes documentales y materiales.

CM4: Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico en su dimensión europea.

- CM5: Organizar información histórica compleja de manera competente en el ámbito de la Historia de Europa.
- CM6: Aplicar las tecnologías de la información en el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica de ámbito europeo.
- CM7: Adquirir la habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico relacionados con la Historia de Europa, de acuerdo con las normas de la disciplina histórica.
- CM8: Ser capaz de leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como de transcribir, resumir y catalogar información relacionada con la Historia de Europa.
- CM9: Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica de carácter europeo.
- CM10: Exponer de forma analítica resultados de investigación relacionada con la Historia de Europa conforme a las normas de la disciplina histórica.
- CM11: Valorar críticamente el empleo de la historia comparada para profundizar en el conocimiento de la Historia de Europa.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
- CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
- CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
- CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.
- CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
- CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.
- CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
- CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
- CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
- CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
- CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
- CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
- CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.
- CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CT2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE11 - Valorar críticamente la historia de la integración europea.		
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.		
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	260	100
Actividades de clases prácticas.	106	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	20	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	600	0
Seminarios especializados.	14	100
Trabajos individuales o en grupo.	30	0
Exposición y discusión de trabajos.	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos	45.0	80.0

para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.		
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas.... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia	10.0	40.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	5.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	5.0	30.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	60.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	25.0
<b>NIVEL 2: HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LA PENÍNSULA IBÉRICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	30	0
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		12
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	12	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prehistoria de la Península Ibérica</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Antigua de la Península Ibérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Medieval de la Península Ibérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Moderna de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia Contemporánea de España</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Protohistoria de la Península Ibérica y del Mediterráneo Occidental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Historia Medieval del Reino de Murcia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los grupos de cazadores-recolectores del Cuaternario Peninsular.</li> <li>2. Las primeras sociedades productoras en la Península Ibérica.</li> <li>3. La formación de las sociedades complejas peninsulares.</li> <li>4. El Bronce final de la Península Ibérica y el inicio de los circuitos comerciales atlántico-mediterráneos.</li> <li>5. La colonización fenicia y griega del Mediterráneo occidental.</li> <li>6. El Hierro Antiguo en la Península Ibérica: procesos de formación de los primeros pueblos históricos.</li> <li>7. Presencia púnica en el Mediterráneo occidental.</li> <li>8. Roma y la romanización de la Península Ibérica.</li> <li>9. Los orígenes del Cristianismo en Hispania.</li> <li>10. Migraciones germánicas y reinos visigodos de Toledo.</li> <li>11. Al-Andalus.</li> <li>12. Formación de los condados y reinos hispanocristianos.</li> <li>13. Almorávides y Almohades.</li> <li>14. El avance conquistador: las coronas de Aragón y Castilla.</li> <li>15. El siglo XVI: expansión de la Monarquía católica.</li> <li>16. El siglo XVII: crisis y decadencia.</li> <li>17. El siglo XVIII: el absolutismo ilustrado.</li> <li>18. Crisis del Antiguo Régimen y Transición al Liberalismo.</li> <li>19. La revolución burguesa: alcance y limitaciones.</li> <li>20. La Restauración: su incidencia en la modernización de España.</li> <li>21. España entre dos dictaduras.</li> <li>22. España en la dictadura franquista.</li> <li>23. La Transición española.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1.: Conocer el desarrollo de la Historia de la Península Ibérica y de España desde la Prehistoria al mundo actual.  CM2: Desarrollar una capacidad de crítica, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador aplicables al conocimiento de la Historia de la Península Ibérica y de España.  CM3: Analizar el hecho histórico en su dimensión Peninsular y de España.  CM4. Valorar algunos periodos de la Historia de la Península Ibérica y de España a través de sus fuentes documentales y materiales.  CM5: Demostrar una visión comparada de la Historia de la Península Ibérica y de España.  CM6: Comprender la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.  CM7: Valorar la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.  CM8: Aplicar al ámbito Peninsular y de España los procesos básicos de la metodología científica en Historia.  CM9: Clasificar información histórica compleja en el ámbito de la Historia de la Península Ibérica y de España.  CM10: Usar las tecnologías de la información en el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica de ámbito Peninsular y de España.  CM11: Dominar los procedimientos para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico relacionados con la Historia de la Península Ibérica y de España, de acuerdo con las normas de la disciplina histórica.  CM12: Exponer de forma concisa y analítica resultados de investigación relacionada con la Historia de la Península Ibérica y de España, conforme a las normas de la disciplina histórica.  CM13: Demostrar la comprensión textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua.  CM14: Catalogar información relacionada con la Historia en su ámbito Peninsular y de España.  CM15: Seleccionar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica de la Península Ibérica y de España.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.		
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.		
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.		
CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.		
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.		
CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.		
CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.		

CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.		
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.		
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.		
CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.		
CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.		
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	208	100
Actividades de clases prácticas.	112	100

Tutoría ECTS individuales o en grupo.	14	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	530	0
Seminarios especializados.	64	100
Trabajos individuales o en grupo.	200	0
Exposición y discusión de trabajos.	16	100
Estudio de Casos.	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de laboratorio		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	50.0	90.0
Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas..... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia	10.0	30.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	5.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	20.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	10.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: ARQUEOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>		



ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Arqueología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis e interpretación del registro arqueológico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arqueología de la Península Ibérica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Arqueología Griega y Romana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**LISTADO DE MENCIONES**

No existen datos

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

1. Concepto de Arqueología.
2. Historia de la disciplina arqueológica.
3. Las fuentes de la Arqueología: uso y diversidad.
4. El yacimiento arqueológico: prospección y excavación.
5. Arqueología de la Arquitectura.
6. Arqueología en el medio acuático.
7. El marco cronológico: técnicas de datación.
8. Las "ciencias auxiliares" de la Arqueología.
9. Catalogación, sistematización y clasificación de los vestigios arqueológicos
10. Interpretación y publicación en Arqueología
11. Arqueología de la península Ibérica: historiografía, tendencias actuales y fuentes para su estudio
12. Fenicios y griegos en la península Ibérica en el registro arqueológica.
13. Las sociedades del Hierro.
14. El proceso de Romanización en la Península Ibérica.
15. La reforma administrativa de Augusto y la monumentalización de las ciudades romanas en época imperial.
16. Ciudad y territorio.
17. Cultura material de la sociedad hispanorromana.
18. La disolución política del Imperio y la creación de nuevas entidades en Hispania.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Competencias Específicas de la Materia**

- CM1: Valorar de manera detallada uno o más periodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes materiales.
- CM2: Comprender cómo vivieron, pensaron y se comportaron los seres humanos en el pasado a través del análisis del registro material para comprender mejor el presente.
- CM3: Conseguir la maduración intelectual y la capacidad de desentrañar la relación entre diversas teorías o proposiciones que se pretendan demostrar con objetividad.
- CM4: Elaborar la información suficiente como para conocer y comprender la evolución histórica en el tiempo y de las variaciones en el espacio (visión diacrónica y sincrónica de la Historia).
- CM5: Aplicar los conocimientos básicos de la Arqueología como disciplina científica fundamental para una correcta y completa interpretación de las sociedades del pasado, incidiendo en los aspectos conceptuales, historiográficos, teóricos y metodológicos, así como en la repercusión social de la investigación arqueológica.
- CM6: Conocer los elementos de la cultura material propios de cada época y área cultural.
- CM7: Dominar la descripción, clasificación y comprensión de la complejidad y diversidad de las sociedades, culturas y sistemas de valores humanos en el devenir del tiempo.
- CM8: Adquirir la capacidad de comunicarse usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión arqueológica,
- CM9: Interpretar las tradiciones historiográficas más relevantes en el pensamiento y la práctica de la Arqueología
- CM10: Experimentar la construcción personal y grupal del conocimiento, reconociendo el valor de la teoría para comprender la práctica, y de la práctica para generar teoría.
- CM11: Diferenciar el trabajo del arqueólogo como profesional de la Historia, consagrado al estudio, investigación y análisis del conocimiento histórico a través de un determinado tipo de fuentes.
- CM13: Inferir el conocimiento y práctica de las TICs.
- CM14: Contextualizar los procesos históricos de la Península Ibérica rechazando el presentismo y anacronismo.
- CM15: Identificar los grandes temas de investigación de la disciplina arqueológica.
- CM16: Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis sobre la construcción del conocimiento histórico en torno a las sociedades mediterráneas grecorromanas.
- CM17: Analizar de manera crítica las formas y modelos de construcción del conocimiento histórico generado en torno a estas sociedades mediterráneas.
- CM18: Diferenciar los instrumentos de trabajo esenciales en la construcción de patrones y modelos socioeconómicos e ideológicos de las sociedades pretéritas.
- CM19: Dominar la resolución de problemas y toma de decisiones que afecten a la construcción, modificación y/o diversificación y a la innovación a través del aprendizaje ejercitado sobre el estudio de la sociedad grecorromana.
- CM20: Exponer las principales líneas de investigación arqueológica de la península Ibérica, incidiendo en los conceptos de "crisis", "continuidad" y "transición" entre periodos históricos definidos.
- CM21: Dominar las técnicas propias de la metodología arqueológica.
- CM22: Razonar el manejo de terminologías específicas, fuentes de estudio y principales recursos de la investigación (yacimientos, colecciones museográficas, repertorios bibliográficos).
- CM23: Identificar las características de la edificación y urbanística y de las manifestaciones materiales de la cultura de diversas épocas (plástica e iconografía, pintura, mosaico...) y su importancia en el contexto social.
- CM24: Definir el estudio de un problema historiográfico o emprender una investigación propia, habiendo adquirido la habilidad para utilizar correctamente los instrumentos de recopilación de información disponibles actualmente.

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.
CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.
CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.
CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
CG11 - Tener capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que puedan surgir en el campo historiográfico.
CG13 - Evidenciar liderazgo a la hora de afrontar las cuestiones historiográficas.
CG15 - Mostrar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.
CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.
CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocritica de la labor historiográfica realizada.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.

CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinarias.		
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE13 - Analizar la historia nacional propia a través de sus testimonios documentales y materiales.		
CE14 - Conocer la historia local a través de todas sus manifestaciones documentales, materiales y culturales.		
CE15 - Demostrar capacidad para leer, analizar e interpretar el registro arqueológico.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE21 - Demostrar habilidad para comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos y material arqueológico de acuerdo con las normas de la disciplina.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE23 - Utilizar los conocimientos instrumentales aplicados a la Historia y la Arqueología: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, fotografía, iconografía, imagen en movimiento y programas informáticos.		
CE24 - Conocer la historia y las problemáticas actuales de la recuperación y gestión del patrimonio histórico-arqueológico.		
CE25 - Leer textos historiográficos y documentos originales en su propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
CE27 - Usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía), así como del registro Arqueológico.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
CE29 - Adquirir conocimientos sobre sistemas de catalogación, modelos expositivos y recursos didácticos relacionados con los museos de carácter histórico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	145	100
Actividades de clases prácticas.	50	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	12	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	260	0
Trabajos individuales o en grupo.	100	0
Exposición y discusión de trabajos.	23	100
Prácticas con ordenadores / Aula informática.	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas con ordenador		
Tutorías en grupo		

Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	45.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	30.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	5.0	30.0
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: HISTORIA DE AMÉRICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	18	0
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Historia de América. Siglos XV-XVII</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6		Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6			
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>		<b>EUSKERA</b>
Sí	No		No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>		<b>INGLÉS</b>
No	No		No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>		<b>PORTUGUÉS</b>
No	No		No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Reformismo, Ilustración e Independencia en América Latina.</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6		Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
			6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>		<b>EUSKERA</b>
Sí	No		No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>		<b>INGLÉS</b>
No	No		No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>		<b>PORTUGUÉS</b>
No	No		No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Historia de América Contemporánea</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>		<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>

Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: América, Sociedades de frontera: Cultura e identidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo histórico del mundo americano a través de sus diferentes etapas históricas (siglos XV-XXI)</li> <li>2. Sociedades originarias americanas.</li> <li>3. Formación y consolidación del orden colonial.</li> <li>4. Crisis estructural de las sociedades coloniales.</li> <li>5. Construcción y consolidación de las naciones americanas.</li> <li>6. Movimientos políticos, sociales y culturales en el mundo americano.</li> </ol>		



7. América Latina y el Caribe en el contexto internacional.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### **Competencias Específicas de la materia**

- CM1. Comprender el desarrollo histórico del mundo Americano a través de sus diferentes etapas históricas
- CM2. Reconocer la realidad histórica de América Latina y del Caribe en el contexto internacional.
- CM3. Entender el proceso de expansión y de implantación colonial europea en América.
- CM4. Comprender del fenómeno histórico del mestizaje y del criollismo en todas sus dimensiones sociales, económicas políticas y religiosas.
- CM5. Reconocer la identidad y diversidad multicultural y multiétnica americana.
- CM6. Valorar la incidencia del mundo Americano en las sociedades europeas.
- CM7. Constatar las permanencias y cambios que se producen en la formación y posterior historia de las nacionalidades americanas.
- CM8. Comprender la realidad actual iberoamericana y la incidencia de la globalización en las sociedades postcoloniales.
- CM9. Conocer la recepción y desarrollo de los movimientos culturales políticos y sociales en el mundo Americano desde la época prehispánica a la actualidad.
- CM10. Manejar diversas fuentes para el estudio de la Historia Americana.
- CM11. Utilizar los conceptos y categorías específicas para el análisis histórico latinoamericano.
- CM12. Apreciar la diversidad de enfoques de estudio y análisis del mundo Americano, mediante la consideración de la interdisciplinariedad y del debate historiográfico.
- CM13. Adquirir las estrategias de razonamiento adecuadas para plantear hipótesis interpretativas en Historia de América.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
  - CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
  - CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
  - CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
  - CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.
  - CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.
  - CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.
  - CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
  - CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
  - CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.
  - CG15 - Mostar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.
  - CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.
  - CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.
  - CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
  - CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
  - CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
  - CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.
  - CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.
  - CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
  - CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
  - CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- ##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
- CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
  - CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
  - CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.		
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.		
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinarias.		
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE23 - Utilizar los conocimientos instrumentales aplicados a la Historia y la Arqueología: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, fotografía, iconografía, imagen en movimiento y programas informáticos.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	176	100
Actividades de clases prácticas.	40	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	12	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	320	0
Trabajos individuales o en grupo.	40	0
Exposición y discusión de trabajos.	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	30.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos	5.0	30.0

y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	20.0	50.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	3	0
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Patrimonio arqueológico y documental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interpretación y valorización del patrimonio cultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El patrimonio cultural y arqueológico. Concepto, normativa y gestión.</li> <li>• Planificación y actividades en la gestión del patrimonio arqueológico.</li> <li>• Intervención y acondicionamiento del patrimonio arqueológico.</li> <li>• La enseñanza y el uso social del Patrimonio Arqueológico.</li> <li>• El patrimonio histórico documental. Concepto, tipología y marco legal.</li> <li>• Conservación, descripción y recuperación. Normas y directivas.</li> <li>• Instituciones culturales y patrimonio histórico documental.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1: Valorar el patrimonio arqueológico y documental como una de las principales señas de identidad de nuestro país y nuestra región, así como testimonio de su contribución a la cultura universal</p> <p>CM2: Identificar los bienes integrantes del patrimonio arqueológico y documental (bienes muebles, inmuebles e inmateriales) como un patrimonio de inestimable valor cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los ciudadanos y, especialmente, a los poderes públicos que los representan.</p> <p>CM3: Manejar las leyes y normas estatales y autonómicas que propician la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, y en particular el de naturaleza arqueológica y documental.</p>		

CM4: Dominar los procedimientos de declaración de bienes de interés cultural y de bienes catalogados por su relevancia cultural, así como de inclusión en el inventario de bienes culturales de la Región de Murcia.

CM5: Inferir la importancia que en nuestra sociedad actual tienen el patrimonio arqueológico y paleontológico, custodiado in situ en los yacimientos arqueológicos, o en los museos y centros de interpretación.

CM6: Entender la importancia que en nuestra sociedad actual tiene el patrimonio documental, custodiado en los archivos.

CM7: Argumentar la variedad de intervenciones que pueden afectar al patrimonio paleontológico, arqueológico y documental.

CM8: Describir el régimen de autorizaciones al que han de estar sujetas las actuaciones arqueológicas y paleontológicas y el destino de los productos de las mismas y el régimen de los hallazgos por azar.

CM9: Definir el régimen de financiación de las actuaciones arqueológicas y conocimiento de los organismos, y sus funciones, de coordinación de las actuaciones arqueológicas y paleontológicas programadas, preventivas y de emergencia.

CM10: Clasificar los sistemas y regímenes de almacenamiento y custodia del patrimonio documental en los archivos, así como las principales técnicas de restauración aplicadas al mismo.

CM11: Citar los distintos tipos y naturaleza de los yacimientos arqueológicos, y de los regímenes jurídicos que les afectan, con especial incidencia en los parques arqueológicos y los centros de interpretación, así como los criterios de actuación básicos para crear museos de sitio y yacimientos musealizados.

CM12: Diferenciar los tipos de museos y, en particular, los de naturaleza arqueológica, la legislación que les afecta y su régimen de organización.

CM13: Describir las técnicas y procesos de restauración y conservación de los bienes culturales de naturaleza arqueológica y documental.

CM14: Comprender que el patrimonio cultural, arqueológico y documental, ha de ser difundido, promocionado y dado a conocer en el conjunto de la sociedad.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.

CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.

CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.

CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.

CG6 - Tener capacidad para resolver problemas relacionados con el ámbito histórico.

CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.

CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.

CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.

CG15 - Mostrar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.

CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.

CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.

CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.

CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.

CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.

CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocritica de la labor historiográfica realizada.

CG23 - Trabajar de forma solvente en un contexto historiográfico internacional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE24 - Conocer la historia y las problemáticas actuales de la recuperación y gestión del patrimonio histórico-arqueológico.		
CE29 - Adquirir conocimientos sobre sistemas de catalogación, modelos expositivos y recursos didácticos relacionados con los museos de carácter histórico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	45	100
Actividades de clases prácticas.	21	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	4	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	75	0
Resolución de problemas.	22	100
Aprendizaje orientado a proyectos.	24	100
Trabajos individuales o en grupo.	12	0
Estudio de Casos.	22	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Prácticas de campo		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	40.0	80.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	50.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como	5.0	40.0

respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		
Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	10.0	40.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: GÉNERO E HISTORIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Género e Historia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El género como teoría y categoría de análisis histórico.</li> <li>• Género y conocimiento histórico.</li> <li>• La historia del género.</li> <li>• Género y otras relaciones de diferencia.</li> <li>• Cuerpos y sexualidad en la historia del género.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1. Aplicar la categoría conceptual de "género" y conocer el análisis y la perspectiva de género en la Historia.</p> <p>CM2. Identificar los nuevos modelos interpretativos y categorías de análisis histórico que hacen visible el género en el ámbito del conocimiento de la historia.</p> <p>CM3. Argumentar la importancia histórica de la recuperación de las mujeres y los hombres como sujetos y agentes históricos.</p> <p>CM4. Dominar la epistemología y teoría feminista, su contribución a la reflexión sobre el sexismo y el androcentrismo en la construcción del discurso histórico.</p> <p>CM5. Analizar las relaciones de género como construcción cultural y su evolución histórica: cómo las sociedades se piensan, organizan y actúan según el género y las relaciones sociales dominantes.</p> <p>CM6. Manejar las fuentes y la historiografía sobre la historia de las mujeres y de las relaciones de género en su génesis, evolución y desarrollo hasta la actualidad.</p> <p>CM7. Aplicar los instrumentos teóricos, metodológicos e historiográficos para la lectura y escritura de una historia que implique a ambos sexos en sus relaciones, tanto en el ámbito de la investigación histórica como en el de la docencia.</p> <p>CM8. Utilizar un lenguaje no sexista. Capacidad para promover, desde el compromiso ético, la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de estudio y en la proyección de la actividad profesional.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.		
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.		
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.		
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.		
CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.		
CG7 - Ser capaz de asumir la toma de decisiones en los ejercicios relacionados con la Arqueología y/o la Historia.		
CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.		
CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.		
CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.		
CG13 - Evidenciar liderazgo a la hora de afrontar las cuestiones historiográficas.		
CG14 - Manifestar iniciativa y espíritu emprendedor a la hora de acometer distintas tareas historiográficas.		
CG15 - Mostrar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.		
CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.		
CG17 - Manifestar conciencia solidaria y de la igualdad de género en el tratamiento de la disciplina histórica.		
CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.		
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.		
CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.		



CG21 - Tener capacidad de trabajo en equipo en las tareas historiográficas abordadas.		
CG22 - Practicar sistemáticamente la autoevaluación y autocrítica de la labor historiográfica realizada.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.		
CT5 - Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.		
CT6 - Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer de forma crítica los principales acontecimientos y la dinámica de los procesos de cambio y continuidad de la humanidad en una perspectiva diacrónica, desde la Prehistoria hasta el mundo actual con especial atención a la Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo, y América Latina, a través de las herramientas en las que se apoya la reconstrucción e interpretación de la Historia.		
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.		
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.		
CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.		
CE8 - Valorar el significado de la Arqueología y la Historia como ciencias interdisciplinares.		
CE9 - Aplicar métodos y técnicas de otras ciencias a la disciplina historiográfica.		
CE12 - Poseer una visión diacrónica del mundo europeo, hispánico y mediterráneo de forma completa y comparada con especial atención al mundo americano a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE16 - Analizar el hecho histórico desde la perspectiva de la Historia comparada.		
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de aula	31	100
Actividades de clases prácticas.	10	100
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	7	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	50	0
Trabajos individuales o en grupo.	40	0
Exposición y discusión de trabajos.	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clase expositiva		
Clase práctica de aula		
Seminarios / Talleres / Debates		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes.... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	20.0	60.0
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	10.0	40.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	20.0	60.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	10.0	30.0
Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas, para la valoración del estudiante de su propio trabajo.	5.0	20.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster		6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
		6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí		No	No
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No		No	No
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No		No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado se adscribirán a las materias del Título líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía y Territorio</li> <li>• Arte y Sociedad en la Historia</li> <li>• Ciencias y Técnicas Historiográficas</li> <li>• Métodos, técnicas y Fuentes para la Historia</li> <li>• Historia Universal</li> <li>• Historia de Europa</li> <li>• Historia de España y la Península Ibérica</li> <li>• Arqueología</li> <li>• Historia de América</li> <li>• Patrimonio histórico y documental</li> <li>• Género e Historia</li> </ul> <p>El tema objeto de investigación del TFG será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado que imparta docencia en el Máster Universitario. Para la presentación y defensa del TFG, se dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<p>Según el <i>Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Máster en la Universidad de Murcia</i> (Aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010 y modificado en Consejos de Gobierno de 27 de julio de 2012, 30 de noviembre de 2012 y 26 de marzo de 2014) establece que el Trabajo Fin de Grado es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya elaboración podrá ser individual o conjunta, debiendo presentarse y defenderse, en todo caso, de forma individual y pública. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora, cuya función será orientar su elaboración y preparar el correspondiente informe previo a su defensa. El TFG permite al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas a la titulación.</p> <p><b>Competencias Específicas de la materia</b></p> <p>CM1: Defender un trabajo original sobre un tema de carácter histórico elegido por el alumno bajo la dirección de un Director/a o Directores.</p> <p>CM2: Redactar en Lengua española y una parte en otro idioma un trabajo de investigación referido a cualquier tema</p>			

CM3: Dominar las técnicas expositivas orales, escritas y audiovisuales propias de la Historia.
CM4: Utilizar de forma apropiada las fuentes históricas.
CM5: Manejar las TIC para el acopio de investigación
CM6: Adquirir las estrategias de razonamiento adecuadas para plantear hipótesis interpretativas en Historia.
CM7: Dominar con solvencia los conceptos y categorías específicas para el análisis histórico.
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis para el desarrollo de la disciplina historiográfica.
CG2 - Ser capaz de organizar y planificar según los criterios propios de la Historia y/o la Arqueología.
CG3 - Adquirir los conocimientos generales básicos de la ciencia histórica.
CG4 - Dominar los conocimientos básicos de la profesión de historiador y/o arqueólogo.
CG5 - Acreditar habilidades de gestión de información propias de la Arqueología y/o la Historia.
CG9 - Aplicar los conocimientos en la práctica del trabajo historiográfico.
CG8 - Tener capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo en el estudio de la Historia y/o la Arqueología.
CG10 - Conocer otras culturas y costumbres como productos del desarrollo histórico.
CG11 - Tener capacidad de adaptación a las nuevas situaciones que puedan surgir en el campo historiográfico.
CG12 - Demostrar creatividad a la hora de emplear los conocimientos históricos adquiridos.
CG14 - Manifestar iniciativa y espíritu emprendedor a la hora de acometer distintas tareas historiográficas.
CG15 - Mostrar motivación por la calidad en la disciplina historiográfica.
CG16 - Utilizar la capacidad innovadora para mejorar en los estudios de Arqueología y/o Historia.
CG18 - Reconocer la diversidad y la interculturalidad como factores fundamentales de la Historia.
CG19 - Poseer un compromiso ético evitando el plagio de trabajos historiográficos.
CG20 - Aplicar el razonamiento crítico a los conocimientos adquiridos de la disciplina histórica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
CT2 - Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CT3 - Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE2 - Conocer las distintas metodologías de aproximación a la Historia así como los fundamentos teóricos de la ciencia histórica atendiendo a todos los perfiles disciplinares, científicos y profesionales que la integran.
CE3 - Adquirir la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, madurez intelectual y solvencia heurística, mediante el aprendizaje de conceptos, categorías e instrumentos propios del historiador y el manejo de sus fuentes primarias.
CE4 - Comprender de forma sistemática e integrada el hecho histórico.

CE5 - Analizar de forma crítica las principales fuentes literarias, icónicas, visuales, orales, documentales y materiales de la Historia.		
CE6 - Dominar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias y bases de datos electrónicas.		
CE10 - Diferenciar uno o más períodos específicos del pasado de la humanidad a través de sus fuentes documentales y materiales.		
CE17 - Aplicar los procesos básicos de la metodología científica en Historia: estados de la cuestión, análisis integrales del pasado, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones y crítica de fuentes.		
CE18 - Organizar la información histórica compleja de manera coherente.		
CE19 - Usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, bases de datos y referencias electrónicas.		
CE20 - Aplicar las tecnologías de la información para el almacenamiento, tratamiento y recuperación de la información histórica y arqueológica.		
CE22 - Exponer de forma analítica los resultados de la investigación conforme a los normas y cánones críticos de la disciplina.		
CE26 - Utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica y arqueológica.		
CE28 - Definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutoría ECTS individuales o en grupo.	8	100
Estudio y trabajo autónomo para preparación de contenidos.	90	0
Seminarios especializados.	10	100
Trabajos individuales o en grupo.	40	0
Exposición y discusión de trabajos.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios / Talleres / Debates		
Tutorías en grupo		
Tutorías individualizadas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	50.0	80.0
Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	10.0	20.0
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, participación en clase, asistencia....	10.0	20.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	17.5	100	79
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	12.5	100	60,4
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.5	100	54,7
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	27.5	100	66,1
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	40	100	69,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
37,5	27,5	82,5
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-<i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje</i> y PC05-<i>Resultados académicos</i>.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-<i>Medición, Análisis y Mejora</i> que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p>		

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Grado, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

**PC01:**

## **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

### **INDICE**

- 1. OBJETO**
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**
- 5. DESARROLLO**
  - 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas**
  - 5.2 Evaluación del aprendizaje**
- 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA**
- 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS**
- 8. EVIDENCIAS**
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS**
- 10. RESUMEN DEL PROCESO**
  - 10.1. Ficha resumen**

### **1. OBJETO**

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

### **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

### **3. DEFINICIONES**

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

### **4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES**

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso.

**Consejo de Gobierno:** Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

**Consejos de Departamento:** Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

**Equipo Directivo (ED):** Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

**Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):** Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

**Profesorado:** Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

## 5. DESARROLLO

### 5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificaran los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

### 5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

## 8. EVIDENCIAS



Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada
<p><b>9. RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i>, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.</p> <p><b>10. Resumen del Proceso</b></p> <p><b>10.1. Ficha Resumen</b></p>			
RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas	
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES			
<p><i>Coordinador de Calidad (CC):</i> Propietario del proceso. <i>Consejo de Gobierno:</i> Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. <i>Consejos de Departamento:</i> Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. <i>Equipo Directivo (ED):</i> Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. <i>Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado):</i> Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. <i>Profesorado:</i> Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>			
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias,</li> <li>• <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes.,</li> <li>• <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.			RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01)</li> <li>• Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01)</li> <li>• Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)</li> </ul>			<p>El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable.</p> <p>Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).</p>
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES			
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.			
RENDICIÓN DE CUENTAS			
La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 <i>Información pública</i> , se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.			
<p><b>PC05</b></p> <p><b>RESULTADOS ACADÉMICOS</b></p> <p><b>INDICE</b></p> <p><b>1. OBJETO</b></p> <p><b>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b></p> <p><b>3. DEFINICIONES</b></p> <p><b>4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</b></p>			

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Decisión de los indicadores a analizar

### 5.2. Recogida de datos y revisión

### 5.3. Informe de resultados académicos

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

## 8. EVIDENCIAS

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

## 1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

## 3. DEFINICIONES

**Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

**Unidad para la Calidad (UC):** Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

**ATICA:** Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

**Gestión Académica:** Aportar información a la aplicación informática.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

### 5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

### 5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

## 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

## 8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

**10.1. Ficha resumen**

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.
<b>PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</b>		
<p><b>Coordinador de Calidad (CC):</b> Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. <b>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</b> Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. <b>Unidad para la Calidad (UC):</b> Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. <b>ATICA:</b> Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. <b>Gestión Académica:</b> Aportar información a la aplicación informática.</p>		
<b>GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias,</li> <li>• <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes.,</li> <li>• <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc.</li> </ul>		
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.</b>		<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa de rendimiento</li> <li>2. Tasa de éxito</li> <li>3. Tasa de graduación (RD)</li> <li>4. Tasa de graduación (UM)</li> <li>5. Tasa de abandono (RD)</li> <li>6. Tasa de abandono (REACU)</li> <li>7. Nº de alumnos matriculados</li> <li>8. Duración media de los estudios</li> <li>9. Tasa de eficiencia</li> </ol>		La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES</b>		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.		
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.		
<p><b>PM01</b></p> <p><b>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</b></p> <p><b>INDICE</b></p> <p><b>1. OBJETO</b></p> <p><b>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b></p> <p><b>3. DEFINICIONES</b></p> <p><b>4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES</b></p> <p><b>5. DESARROLLO</b></p> <p><b>5.1. Obtención y revisión de la información</b></p> <p><b>5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas</b></p> <p><b>5.3. Informes de análisis de resultados del SGC</b></p> <p><b>5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad</b></p> <p><b>6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA</b></p> <p><b>7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS</b></p> <p><b>8. EVIDENCIAS</b></p> <p><b>9. RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p><b>10. RESUMEN DEL PROCESO</b></p> <p><b>10.1. Ficha resumen</b></p>		

## 1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se propondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

## 3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC):** Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

**Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

### 5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

### 5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

#### 5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

#### 6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

## 8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

## 10. RESUMEN DEL PROCESO

### 10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

### PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

**Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.** Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. **Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. **Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. **Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. **Unidad para la Calidad (UC):** Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.

### GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- Profesores y personal de apoyo,
- Estudiantes,
- PAS:  
A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso
- Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados;

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.

### SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES

La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos/manual">http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad/documentos/manual</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo Plan de Estudios de Grado en Historia presenta una casuística ciertamente extensa dada la multiplicidad de hipótesis que pueden plantearse, no sólo de la actual Licenciatura en Letras sino de cualquier otro título oficial, nacional o extranjero.

Para resolver semejantes situaciones se encomendará la citada labor a la Comisión Académica de la Facultad de Letras, la cual se regirá de conformidad con el criterio de la adquisición de las competencias enunciadas para las distintas materias del Grado sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades insalvables en este sentido.

Así mismo, se tendrá en consideración el procedimiento común establecido por la Universidad de Murcia en el caso de alumnos procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras. Vid. para adaptaciones procedentes de Universidades españolas:

<https://www.um.es/universidad/publicaciones-umu/guias-umu/guia1112/guia/planes-normas/normas-matricula/convalidaciones-adaptaciones-espanolas.html>

Para adaptaciones procedentes de Universidades extranjeras:

<http://www.um.es/documents/877924/1575568/II-16-convalidacion-extranjeros.pdf/9ea0bb98-59df-4833-9671-98713909a5a9>

#### TABLA DE ADAPTACIÓN.

LICENCIADO EN HISTORIA			GRADO EN HISTORIA		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
02G4	ESPACIOS Y SOCIEDADES	6	1431	Fundamentos de Geografía Física	6
02G8	ARTE GRIEGO Y ROMANO	6	1432	Historia del Arte Antiguo y Medieval	6
09F7	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA	4,5	1433	Paleografía	6
01G5	PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA	9			
08F2	PREHISTORIA UNIVERSAL	9	1436	Prehistoria Universal	6
01G1	PREHISTORIA DE EUROPA. PALEOLÍTICO Y NEOLÍTICO	9			
04G3	PREHISTORIA DEL NUEVO MUNDO	4,5			
06G8	ANTROPOLOGÍA DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO	4,5			
08F9	INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA	4,5	1440	Introducción a la Arqueología	6
06G0	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, Hª ANTIGUA, Hª MEDIEVAL	4,5	1434	Seminario de Técnicas Cuantitativas y Cualitativas para el Análisis Histórico	6
06G2	TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES. PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, Hª ANTIGUA, Hª MEDIEVAL	4,5	1435	Seminario Teoría y Método de la Historia	6
08F4	HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL	9	1437	Historia Antigua Universal	6
03G7	FUENTES DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO	4,5			
03G8	CRONOLOGÍA DEL MUNDO ANTIGUO	4,5			
00G7	HISTORIA DEL ORIENTE ANTIGUO	4,5			
00G8	ARQUEOLOGÍA DEL ANTIGUO EGIPTO	4,5			
00G9	ARQUEOLOGÍA DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO	4,5			
04G2	PROTOHISTORIA DE EUROPA	9	1438	Prehistoria de Europa	6
06G6	HISTORIA ANTIGUA DE GRECIA	4,5	1439	Historia Antigua de Europa	6
06G5	HISTORIA ANTIGUA DE ROMA	4,5			



09G3	GEOGRAFÍA DE ESPAÑA Y SU ARTICULACIÓN TERRITORIAL	6	1441	Fundamentos de Geografía Humana	6	
02G8	ARTE GRIEGO Y ROMANO	6	1442	Historia del Arte Moderno Contemporáneo	6	
09F5	PREHISTORIA DE LA PENINSULA IBÉRICA	9	1447	Prehistoria de la Península Ibérica	6	
08F6	HISTORIA ANTIGUA DE ESPAÑA	4,5	1448	Historia Antigua de la Península Ibérica	6	
01G0	PRÁCTICAS DE CAMPO DE ARQUEOLOGÍA	4,5	1449	Análisis e Interpretación del Registro Arqueológico	6	
03G0	PALEOGRAFÍA, DIPLOMÁTICA EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA	4,5	1443	Diplomática General	6	
04G9	DIPLOMÁTICA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA ESPAÑOLAS	4,5				
08F5	HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL (S. V-XI)	9	1444	Historia Medieval Universal	6	
09F2	HISTORIA MODERNA S. XVIII 1700-1750	4,5	1445	Historia Moderna Universal	6	
09F3	HISTORIA MODERNA S. XVIII 1750-1800	4,5				
09F1	HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL S. XI-XV	9	1446	Historia Medieval de Europa	6	
08G1	LAS CIVILIZACIONES MEDIEVALES A TRAVÉS DE TESTIMONIOS MATERIALES	9				
09F0	Hª DESCUBRIMIENTO Y EXPANSIÓN COLONIAL ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA (S. XVI-XVII)	4,5	1450	Historia de América Siglos XV-XVII	6	
04G5	TECNOLOGÍA PROTOHISTÓRICA	4,5	1451	Fuentes para la Prehistoria	3	
08F3	TECNOLOGÍA PREHISTÓRICA	4,5				
09F6	ESCRITURAS ANTIGUAS Y TESTIMONIO HISTÓRICO	4,5	1452	Fuentes para la Historia Antigua	3	
00G4	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN Hª ANTIGUA	4,5				
00G0	HISTORIA DEL MUNDO EN EL S. XIX	9	1456	Historia Contemporánea Universal	6	
03G1	HISTORIA DEL MUNDO DESDE 1945 HASTA 1973	4,5				
03G2	HISTORIA DEL MUNDO DESDE 1973 A LA ACTUALIDAD	4,5				
08F7	HISTORIA MODERNA S. XVI	4,5	1457	Historia Moderna de Europa	6	
08F8	HISTORIA MODERNA S. XVII	4,5				
09F4	HISTORIA MEDIEVAL DE ESPAÑA SIGLOS V-XV	9	1459	Historia Medieval de la Península Ibérica	6	
04G7	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES MEDIEVALES ESPAÑOLAS	9				
09F8	HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA (S. XVI)	4,5	1460	Historia Moderna de España	6	
09F9	HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA (S. XVII)	4,5				
00G2	HISTORIA DE ESPAÑA MODERNA (S. XVIII)	4,5				
01G2	HISTORIA DEL ISLAM MEDIEVAL	9	1453	Fuentes para la Historia Medieval	3	
01G3	LA VIDA COTIDIANA EN LA EDAD MEDIA	9				
01G4	BIZANCIO EN LA EDAD MEDIA	4,5				
06G1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. Hª MODERNA, Hª CONTEMPORÁNEA, Hª AMÉRICA	4,5	1454	Fuentes para la Historia Moderna	3	
06G3	TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES. Hª MODERNA, Hª CONTEMPORÁNEA, Hª AMÉRICA	4,5	1455	Fuentes para la Historia Contemporánea	3	
00G3	HISTORIA DE EUROPA, 1900-1945	4,5	1458	Historia Contemporánea de Europa	6	
05G4	HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MUNDO CONTEMPORÁNEO	4,5				
01G9	HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	4,5				
00G1	HISTORIA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX	9	1461	Historia Contemporánea de España	6	

02G2	HISTORIA DE ESPAÑA, 1898-1939	4,5				
03G5	HISTORIA DE ESPAÑA DESDE 1939	4,5				
02G1	HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES CONTEMPORÁNEAS	4,5				
08G4	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA REGIÓN DE MURCIA	4,5				
08G7	HISTORIA DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL	4,5				
03G3	HISTORIA DE AMÉRICA SIGLO XVIII	4,5	1462	Reformismo, Ilustración e Independencia en Iberoamérica	6	
06G7	EPIGRAFÍA	4,5	1463	Patrimonio Arqueológico y Documental	3	
00G5	COROGRAFÍA DE LA ANTIGÜEDAD	4,5				
00G6	NUMISMÁTICA ANTIGUA	4,5				
04G9	DIPLOMÁTICA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA ESPAÑOLA	4,5	1464	Archivística Española	6	
04G8	EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA MEDIEVALES	4,5				
02G9	ARQUEOLOGÍA	9	1465	Arqueología de la Península Ibérica	6	
03G4	HISTORIA DE AMÉRICA SIGLO XIX	4,5	1466	Historia de América Contemporánea	6	
06G4	HISTORIA DE AMÉRICA SIGLO XX	4,5				
01G7	HISTORIA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA EDAD MODERNA	4,5	1467	Género e Historia	6	
05G3	HISTORIA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	4,5				
07G3	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	4,5	1478	Interpretación y Valoración del Patrimonio	6	
08G2	CODICOLOGÍA, CRONOLOGÍA Y SIGLOGRAFÍA	4,5	1469	Codicología, Sigilografía y Heráldica	6	
09G1	HISTORIA PRESENTE DE LA DESIGUALDAD MUNDIAL	4,5	1471	Historia Presente de la Desigualdad Mundial	6	
06G6	HISTORIA DEL MUNDO EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA	4,5	1472	Historia del Proceso de la Antigüedad Tardía y Su Legado Sociopolítico (Roma)	6	
01G6	DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA EDAD MODERNA	4,5	1473	Territorio, Sociedad y Cultura en la Edad Moderna	6	
08G5	CULTURA Y MENTALIDADES EN LA EDAD MODERNA	4,5				
05G1	MUNDO RURAL EN LA EUROPA MODERNA	4,5				
08G3	HISTORIA MODERNA DE LA REGIÓN DE MURCIA	4,5				
05G2	HISTORIA URBANA EN LA EDAD MODERNA	4,5				
06G9	PROTOHISTORIA DEL MEDITERRÁNEO	4,5	1474	Protohistoria de la Península Ibérica y del Mediterráneo Occidental	6	
07G0	PROTOHISTORIA DE LA PENINSULA IBÉRICA	4,5				
07G8	HISTORIA DE MURCIA EN LA EDAD MEDIA	9	1475	Historia Medieval del Reino de Murcia	6	
04G0	ARQUEOLOGÍA DEL EGEO PRECLÁSICO	4,5	1476	Arqueología Griega y Romana	6	
04G1	ARQUEOLOGÍA DE GRECIA	4,5				
07G4	ARQUEOLOGÍA ROMANA: REPÚBLICA	4,5				
07G5	ARQUEOLOGÍA ROMANA: IMPERIO	4,5				
05G6	HISTORIA POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA	4,5	1477	América, Sociedades de Frontera: Cultura e Identidad	6	
08G9	HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: LATINOAMÉRICA	4,5				
09G2	ESTRATEGIA Y CONFLICTO EN EL CARIBE	4,5				

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3061000-30008236	Licenciado en Historia-Facultad de Letras

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29047506R	PASCUAL	CANTOS	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de la Merced	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanolettras@um.es	868883119	868887732	DECANO FACULTAD DE LETRAS

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5 (EDF.CONVALECENCIA)	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	968363506	VICERRECTOR PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29047506R	PASCUAL	CANTOS	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de la Merced	30071	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanolettras@um.es	868883119	868887732	DECANO FACULTAD DE LETRAS

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 2.1 Justificación.pdf

**HASH SHA1 :** F996511F9B116E51A1AE771B3F2619F2FCC40FC6

**Código CSV :** 189306067267292943221728

**Ver Fichero:** Criterio 2.1 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1** :4560E9CF6E9E8C870A747A33FCFCCD890EEA67E3

**Código CSV** :189306301460406772308200

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

**HASH SHA1 :** DBF157EBE788614C351D4C45077249C17F433AAB

**Código CSV :** 181808906642989684642313

**Ver Fichero:** Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 6.1 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** 912FF634B9A305DDF5CBF78B352D535519AE8038

**Código CSV :** 189306386553439186405849

**Ver Fichero:** Criterio 6.1 Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 3CE6EAD0CEB9EB976FEB3C2570A112B0F8D839A5

**Código CSV :** 189306632195816654987984

**Ver Fichero:** Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

**HASH SHA1 :** 0831CD0892F2B71788F9603DCA68186DE80144F2

**Código CSV :** 181809201016878198914507

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

**HASH SHA1 :** DAFB885EBD47A2ED6FEFC600F3C052A173852E36

**Código CSV :** 181809325389174411211830

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificación de la estimación de valores cuantitativos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

**HASH SHA1 :** 0F33CF72000796CA5012F56CB0FC1CBF16A979FD

**Código CSV :** 175836311806716934299133

**Ver Fichero:** Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación de Firma.pdf

**HASH SHA1** :81ECD5D8ACF7740E18F901FB57AE8C8EE6DEF401

**Código CSV** :174669426865983785776622

**Ver Fichero**: Delegación de Firma.pdf

